

Faro

del
s i n c i o



Helga Stevens

Primera mujer sorda
en un parlamento europeo



Fundación CNSE

para la Supresión de
las Barreras de Comunicación

**“Trabajamos por una sociedad más accesible
para las personas Sordas”**

En la Fundación CNSE trabajamos en el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas Sordas y sus familias, con el objetivo de conseguir la plena participación de este colectivo en la sociedad.

Para ello realizamos:

Programas formativos

Investigación y atención a investigadores

Publicaciones sobre la Comunidad Sorda y la
Lengua de Signos Española

Atención a familias

Proyectos de innovación tecnológica

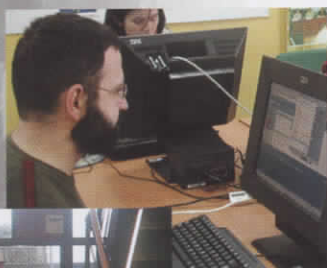
Programas de accesibilidad

Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española

Centro de Documentación especializado

!!! Colabora con nosotros !!!

www.fundacioncnse.org



**Por primera vez la
lengua de signos
va a ser utilizada
en un Parlamento
por una de sus
diputadas**

Desde hace unas semanas, hay una diputada sorda en un parlamento europeo. Helga Stevens, una mujer de 36 años que ha dirigido la Unión Europea de Sordos (EUD) hasta la fecha, sienta un precedente histórico y se convierte en ejemplo para el resto de las democracias occidentales. Ya era hora. Si tenemos en cuenta que en el mundo hay más de 70 millones de personas sordas y se estima que en el continente europeo hay alrededor de 10 millones de personas sordas, ¿no es lógico pensar que alguna de ellas ocupe un escaño? ¿No ha llegado el momento de que esta comunidad participe y ocupe los mismos espacios, privados y públicos, que el resto de la ciudadanía?

De momento, lo cierto es que estamos ante un acontecimiento extraordinario: por primera vez en la historia de las democracias occidentales, la lengua de signos va a ser utilizada en un Parlamento por una de sus diputadas. Es un motivo de enhorabuena, tanto para la propia Stevens como para nuestra comunidad, no sólo en España sino también en el ámbi-

to internacional. Sin embargo, creemos sinceramente que por el perfil que presenta Helga Stevens -el de una profesional con un currículum académico muy completo y con una extensa trayectoria profesional- quienes deben felicitarse, quienes realmente están de enhorabuena son los miembros del parlamento belga y, por supuesto, la ciudadanía que la ha votado.

Helga no es más que una gota de esperanza en un mar de discriminación. Una sombra de luz para un colectivo acostumbrado a ser socialmente invisible. España, desde luego, aún no es Bélgica. Precisamente, en un pasado número de la revista Faro, el periodista Vicente Verdú reflexionaba en una entrevista sobre este tema, y aseguraba que sólo cuando contemos con un ministro o una ministra estaremos hablando de que existe verdadera integración de las personas sordas en nuestro país.

Mientras que en Bélgica Helga Stevens ganaba las elecciones, en nuestro país la noticia era que una mujer sorda tenía problemas para participar en una mesa electoral como vocal.

2011 SUMARIO

REPORTAJE

El borrador del proyecto de ley para el reconocimiento legal de la lengua de signos, elaborado por la CNSE y remitido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, ya está en manos del Gobierno (págs. 12-17)

6 > EN PORTADA

Hablamos con Helga Stevens, la primera persona sorda de nacimiento elegida parlamentaria (en Flandes, Bélgica)

12 > REPORTAJE

Borrador del proyecto de ley para el reconocimiento legal de la lengua de signos.

18 > ACTUALIDAD

Gobierno y CERMI ponen el marcha el 'Plan Moncloa 5%' para la integración laboral de los discapacitados (pág. 18). El Gobierno estudia ofrecer prestaciones a los inmigrantes con discapacidad (pág. 20).

22 > LEGISLACIÓN

La CNSE presenta una serie de recomendaciones para que el anteproyecto de ley contra la violencia doméstica tenga en cuenta a las mujeres sordas.

28 > IMÁGENES EN COMUNIDAD

Los mejores momentos de la vida de nuestra comunidad: Manifestación del Orgullo Gay 2004, LVI Asamblea General de la CNSE y Aniversario de FESORD CV.

> Desde la redacción de Faro del Silencio queremos agradecer al centro Altatorre de sordos de Madrid que nos cediese sus instalaciones para la realización de la mesa redonda aparecida en las páginas 40 a 48 de esta revista.

32 > OPINIÓN

Conxita Leal y Alfons Sort nos cuentan su experiencia como padres de una niña sorda.

34 > ENTREVISTA

La coordinadora de la Comisión de Cultura, Información y Difusión de la CNSE, Felisa Pino, analiza la situación cultural.

40 > MESA REDONDA

Abordamos las parejas del mismo sexo.

48 > EN BREVE

Noticias relativas a la comunidad sorda.

50 > CONECTAD@S Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

52 > OCIO

Las mejores recomendaciones para aprovechar el tiempo libre.

54 > BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN



ENTREVISTA

Felisa Pino, coordinadora de la Comisión de Cultura, Información y Difusión de la CNSE explica las líneas de actuación que emprenderá la Confederación para revitalizar la cultura dentro de la comunidad sorda (págs. 34-39)



MESA REDONDA

La adopción de niños y niñas por parte de parejas del mismo sexo y el derecho de estas personas a formalizar su unión son algunos de los temas abordados en esta Mesa Redonda (págs. 40-47)



LEGISLACIÓN

El anteproyecto de ley para combatir la violencia doméstica ya ha sido aprobado por el Gobierno. La CNSE ha presentado enmiendas para que se tengan en cuenta (págs. 22-27)



EDITA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

Fundador Juan Luis Marroquín Cabiedas

Presidente Luis Jesús Cañón Reguera

Cultura y Comunicación Felisa Pino

Directora Gerente Mar Amate García

Jefa de Prensa Chelo Navas

Consejo de Redacción Felisa Pino, Mar Amate, Jesús Ayerra, Carmen Cerezales y Félix Pinedo

REALIZA  **SERVIMEDIA S.A.**

Redacción Ignacio Santa María (jefe de Publicaciones), Esther Peñas (coordinadora)

Documentación Departamento de Documentación de Servimedia

Diseño y maquetación Emilio Stihl Blanco, Juan Múgica Ruiz

Cabecera de portada Óscar Peinado de la Fuente

Fotografías Margui Quintana, Tarek Mohamed Jorge, Carlos Picasso, Archivo Servimedia, Archivo CNSE,

Fotografía de portada Koen Deprez

Redacción C/ López de Hoyos, 135. 3ªA. 28002, Madrid. Tel.: 91 4152515 Fax Publicaciones: 91 4167948 Fax Administración: 91 4160461 Correo electrónico: publicaciones@servimedia.es

Imprime Industrias Gráficas Afanías C/ Segundo Mata, 3. 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Tel.: 91 7151402 Fax: 91 7151503 Dep. legal: M-10837-77 ISSN: 1756-4168

Suscripciones Boletín de suscripción en la página 54 de esta revista. Números atrasados: 3,60 euros.

CNSE C/ Alcalá, 160. 1ºF 28028, Madrid. Tel.: 91 3565832 / 3565776 Fax: 91 3554336 Correo electrónico: comunicacion@cnse.es Página web: www.cnse.es

La redacción de *Faro del Silencio* no se hace responsable ni tiene por qué estar de acuerdo con las opiniones de sus colaboradores ni con las respuestas que se dan en las entrevistas.



“Voy a demostrar que las personas sordas no somos ciudadanos de segunda”

HELGA STEVENS, LA DIRECTORA DE LA UNIÓN EUROPEA DE SORDOS (EUD), HA SIDO ELEGIDA DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE FLANDES EN BÉLGICA, TRAS LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO CELEBRADAS EL 13 DE JUNIO. ES LA PRIMERA VEZ QUE UNA PERSONA SORDA DE NACIMIENTO OCUPA UN ESCAÑO EN UNA CÁMARA EUROPEA.

TEXTO: ESTHER PEÑAS / EMILIO STIHL / NATHALIE DOMÍNGUEZ
FOTOGRAFÍAS: HELGA STEVENS / RONNY VAN LANDUYT ILUSTRACIÓN: CHIRI

¿Cómo surgió la posibilidad de participar activamente en política?

Realmente no decidí empezar. Más o menos me inicié ingresando en un grupo de trabajo sobre personas con discapacidad, en el partido Volksunie (absorbido en el N-VA). Creo que el grupo empezó a trabajar en 1997 o 1998. En 1999 participé en las elecciones por primera vez para el parlamento federal belga como candidata de Volksunie. No fui elegida pero ob-

tuve 10.000 votos. En 2003, participé de nuevo en el tercer lugar de la lista. De nuevo no fui elegida pero obtuve 23.768 votos. Este año es la tercera vez que soy candidata, por primera vez, para el parlamento de Flandes.

¿Por qué se decantó por la coalición CD&V/N-VA? ¿Qué tiene de diferente respecto al resto?

N-VA (Alianza Neo-Flamenca) es el sucesor de Volksunie, partido que se ➤



➤ Foto de portada: Helga Stevens y su compañero de campaña electoral, Marius Meremans, signando la expresión “respeto”, en Lengua de Signos Flamenca. “Respeto” fue el lema electoral de la coalición CD&V/N-VA que se presentó a las elecciones al parlamento Flamenca (uno de los parlamentos regionales en Bélgica).

» dividió en 2002 debido a desacuerdos internos sobre la estrategia y visión. Mis padres siempre han sido activistas en el Volksunie. Fue el primer partido belga que introdujo la idea de federalismo y autonomía regional, una idea que, en los años 50, era altamente revolucionaria, debido al fuerte centralismo que había entonces en Bélgica. Considero que el N-VA es el verdadero sucesor del Volksunie, por lo que escogí este partido. Para el N-VA, el autogobierno de Flandes es muy importante y comparto esta visión. N-VA y CD&V (Democristianos Flamencos) decidió, en febrero de 2004, formar un grupo para las elecciones con el fin de alcanzar los mejores resultados y tener

» **LOS VOTANTES
DE MI PARTIDO CREEN
QUE, COMO PERSONA
SORDA, PUEDO
APORTAR MUCHAS
COSAS** «

peso en Flandes. N-VA y CD&V descubrieron que compartían la misma visión sobre la mayoría de los puntos.

¿Qué valores persigue su partido político?

Ante todo, más autonomía y más poder para Flandes. ¿Por qué?



Una parlamentaria sorda en Flandes

Helga Stevens nació y creció en Flandes.

Su lengua materna es el holandés y la Lengua de Signos de Flandes.

Fue a un colegio para sordos en Hasselt hasta los 10 años. Tras pasar un año en San Luis, Missouri, EEUU, por el programa de intercambio Rotary Exchange Student, ingresó en la Universidad de Derecho, Catholic University Leuven, de Bélgica, en 1988, y finalizó la carrera en el año 1993. Entre 1991 y 1992 hizo el programa Erasmus de intercambio en la Facultad de Derecho de la

Universidad de Leeds, Reino Unido.

En 1994 Helga Stevens recibió el título del Master de Derecho de la Universidad de California. Hizo prácticas como abogada en Brussels Bar y actualmente ejerce en Ghent, Bélgica. También es directora de la Unión Europea de Sordos (EUD).

Preside el Comité de Mujeres con Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

El 13 de junio de 2004 fue elegida en el Parlamento de Flandes.

Porque queremos un mejor gobierno y menos burocracia. Simplificar las normas y hacerlas más comprensibles. En la actualidad, hay muchas normas y es muy complejo porque varios gobiernos están implicados. Las personas se sienten perdidas y ajenas a

sus gobiernos. Las normas necesitan ser más transparentes y responsables. En el contexto de Bélgica esto no es posible porque los ciudadanos de las regiones Flamenca y Valona tienen diferentes puntos de vista sobre los mismos problemas, lo que hace que mu-

chas decisiones se bloqueen o sean incorrectas. También hay mucho solapamiento entre los gobiernos federales y regionales, con lo que el Gobierno realmente no puede resolver ciertos problemas por no ser de su competencia. Creemos que es mejor que las personas de Flandes se autogobiernen.

‘Respeto’ fue el lema de su campaña electoral. Respeto, ¿hacia qué?

Debe ser entendido en un sentido muy amplio. Pedimos respeto para las personas desde que el anterior Gobierno mostró una falta de respeto hacia la población, por prometer cosas cuyo cumplimiento era casi imposible por no haberlas discutido en el Parlamento o en el propio Gobierno. También hubo problemas hacia las personas con discapacidad, que no encontraban sitio en residencias y no eran asistidas correctamente. Además, el Gobierno decidió conceder la gratuidad del transporte a los discapacitados, pero éste no era accesible.

¿Qué fue lo más difícil durante la campaña como persona sorda?

La comunicación siempre es difícil para las personas sordas y yo no soy una excepción. Esto significa que la mayoría del tiempo debo llevar conmigo a un intérprete de lengua de signos. Cuando hago la compra o paseo,



El Parlamento

Bélgica está dividida en tres regiones: la región Flamenca, la región Valona y la región de Bruselas.

La región Flamenca o Flandes abarca el territorio de habla neerlandesa y es un estado autónomo.

La región Valona abarca todo el territorio de habla francesa y alemana.

Y la región de Bruselas Capital, abarca los diecinueve municipios de la región bilingüe de Bruselas capital.

Bruselas es una región aparte, pero no una comunidad separada. Los flamencos de Bruselas pertenecen a la comunidad Flamenca, pero no a la región Flamenca.

» EL PARLAMENTO FLAMENCO

La autoridad flamenca está constituida por el parlamento Flamenco, el gobierno Flamenco, el ministerio de la Comunidad flamenca y las instituciones públicas flamencas. Existe desde 1980.

Ubicado en el centro de Bruselas, ostenta el poder legislativo del Estado Flamenco. Aprueba decretos (es decir, leyes flamencas) válidos sólo para los flamencos.

normalmente no les necesito, pero sí cuando participo en debates políticos. Esto requiere mucha planificación y organización, por lo tanto, ¡mucho pérdida de tiempo! Además, la política es un ámbito con el que muchos intérpretes no están familiarizados, lo que dificulta encontrar a uno con la capacidad de trabajar en este campo y que pueda interpretar correctamente mis signos. Pero, por fortuna, dispongo de un personal de 3 ó 4 buenos intérpretes, aunque a veces no están libres.

**» ABOGO POR QUE
EL MUNDO OYENTE
APRENDA UN POCO
DE NUESTRA LENGUA,
LA LENGUA
DE SIGNOS «**

¿Recibió críticas por el hecho de ser una persona sorda?

No. Algunas personas sienten simpatía hacia mí porque soy sorda pero no pienso que me voten sólo por eso. Creo que la mayoría de mis votantes apoyan las creencias de mi partido y piensan que, a pesar de ser una persona sorda, puedo ser un buen miembro del parlamento, ya que siempre he mostrado tener mucha experiencia y buena formación, con mi carrera de Derecho y mi experiencia como ➤



➤ abogado y directora de la Unión Europea de Sordos. Más aún, algunas personas han sido elegidas en el parlamento de Flandes (y el año pasado en el parlamento belga) porque eran "gente famosa", pero cuando miras su formación, dudas de lo que puedan contribuir al debate, por ejemplo, una Miss Bélgica...

¿Qué responsabilidad supone haber recibido 17.870 votos?

Desde el 6 de julio de 2004, tras prestar juramento, soy oficialmente Miembro del Parlamento de Flandes, por lo que estaré sentada en el Parlamento y participaré en algunas Comisiones parlamentarias. Se ha acordado que seguiré dos comisiones (bienestar e igualdad de oportunidades y relaciones europeas e internacionales), pero no es concluyente hasta que la Comisión haya sido establecida. Esto significa que tendré que dejar de trabajar para la Unión Europea de Sordos al ser imposible compatibilizar ambos trabajos.

Es la primera vez que una persona sorda de nacimiento ocupa un escaño en un parlamento europeo: el



Las personas sordas han colaborado activamente con la campaña electoral de Helga Stevens. En la imagen, Ronny Van Landuyt, decorando su vehículo con los carteles de la Alianza Neo-Flamenca (N-VA).

Parlamento de Flandes. ¿En qué repercutirá este hecho en las personas sordas?

Espero que la población se de cuenta de que las personas sordas pueden hacer más de lo que piensan si se le da las mismas oportunidades. Quiero conseguir un cambio en la conciencia pública y demostrar que las personas sordas/discapacitadas

forman parte de nuestra sociedad y no son ciudadanos de segunda clase, y tienen los mismos derechos y responsabilidades. Más aún, como persona sorda y usuaria de la lengua de signos (LS), los miembros del Parlamento y el público en general estarán constantemente expuestos tanto al uso de la LS como a los intérpretes, y espero



que esto les haga más sensibles al empleo de esta lengua, que es la clave para la comunicación e integración para las personas sordas. Indirectamente, esto beneficiará a la comunidad sorda y, por supuesto, también espero ser capaz de presionar para el reconocimiento de la LS en Flandes.

¿Cuáles son sus propuestas para el colectivo de personas sordas?

El reconocimiento de la lengua de signos, subtitulación total en la televisión, pleno acceso a la información y comunicación, una buena y accesible educación y para los niños sordos, etc.

Como directora de la Unión Europea de Personas Sordas (EUD), ¿Qué actuaciones va a emprender esta institución?

La información sobre la EUD se actualiza constantemente en nuestra página de Internet (www.eud-net.org) y nuestro boletín mensual "EUD update". Igualmente, alguna información en español y en lengua de signos puede encontrarse en www.eudeaf2003.org.

¿Conoce la actuación del movimiento asociativo de personas sordas en España?

Como directora de la EUD soy ple-

namente consciente de las actividades de la CNSE y he mantenido contacto con su presidente, Luis J. Cañón. También conozco personalmente a Feliciano Sola, Amparo Minguet, y otros responsables de la institución. El movimiento de personas sordas es muy activo en España y espero que esto continúe así. He estado en varias ciudades españolas en distintas ocasiones como directora de la EUD, y siempre me he asombrado de la calidad y cantidad de actividades emprendidas por la comunidad sorda española.

¿Qué supone para usted la lengua de signos?

Creo que la lengua de signos es muy importante y que cada niño y persona sorda debería tener el derecho de usar y comunicarse en LS. Por lo tanto, cada niño sordo debería tener acceso a la LS, sin importar cuál es su grado de pérdida au-

» LA LENGUA DE
SIGNOS ES LA CLAVE
DE LA INTEGRACIÓN
EN LA SOCIEDAD
DE LA COMUNIDAD
SORDA «

ditiva. La LS es realmente la clave de la integración en la sociedad. Muchas personas son capaces de hablar y leer los labios muy bien, pero están enfrentados con las barreras y problemas de-

bido a que la comunicación en el mundo es principalmente auditiva y, por lo tanto, no adaptada a las necesidades de las personas sordas. Es mejor conseguir un acercamiento global y enfatizar las necesidades y derechos de las personas sordas a usar o comunicarse en LS. Puedo hablar y leer los labios muy bien, pero también necesito la LS, de otro modo estoy aislada. Sé lo que es estar aislada y no ser capaz de seguir una comunicación, por lo que abogo fuertemente por los derechos de las personas sordas a comunicarse en LS y defendiendo que el mundo oyente aprenda un poco de la LS y se familiarice más con las personas sordas. Todas formamos un todo.

La promulgación de esta ley acabaría con la discriminación que padece la comunidad sorda

EL CERMI presentará al Gobierno un borrador de un proyecto de ley para el reconocimiento legal de la LSE

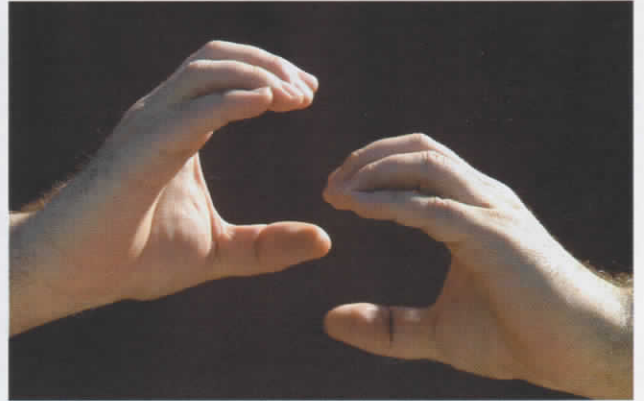


La ley garantizará el derecho de las personas sordas a comunicarse en Lengua de Signos Española en todos los ámbitos públicos y privados.

EL COMITÉ EJECUTIVO

DEL COMITÉ

ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) APROBÓ, EL PASADO MES DE JUNIO, EL ENVÍO AL GOBIERNO DEL BORRADOR DE UN PROYECTO DEL LEY PARA EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA LENGUA DE SIGNOS, ELABORADO POR LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE).



TEXTO: ISABEL DE CASTRO FOTOS: ARCHIVO SERVIMEDIA

El proyecto de la CNSE, al que el CERMI ha prestado su apoyo, da una solución legislativa y articulada para acabar con la situación discriminatoria que han sufrido las personas sordas a lo largo de la historia, y es la base de partida para iniciar negociaciones dirigidas a la aprobación final de una ley que reconozca legalmente la lengua de signos. La partida económica necesaria para hacer efectiva las disposiciones que establece el borrador se obtendrá de los presupuestos Generales del Estado.

El reconocimiento de la LS, una reivindicación por la que vienen luchando las personas sordas de Es-

paña desde hace años, ha sido considerada como una prioridad del Gobierno. La propia secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, manifestaba ante la Asamblea de la CNSE que “la implantación de la lengua de signos es una de las con-

diciones básicas para suprimir la discriminación que padece el colectivo de las personas sordas.”

El objetivo de este documento es “establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de las personas sordas que opten por esta modalidad lingüística a comunicarse en Lengua de Signos Española en todos los ámbitos públicos y privados, con el fin de que puedan hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, y significadamente el libre desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el derecho a la educación y la plena participación en la vida política, económica, social y cultural.” ➤

» CON LA LSE
SE ACABARÁ CON
LA DISCRIMINACIÓN
QUE SUFREN
LAS PERSONAS
SORDAS «

Directrices nacionales e internacionales



>>> El Pleno del Senado acordó, en septiembre de 1999, aprobar la moción presentada por del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente texto: *"El Pleno del Senado insta al Gobierno a que, dentro de la VI Legislatura, en el marco de las actuaciones que ya está llevando a cabo el Gobierno, continúe e intensifique su labor en pro del desarrollo de la lengua de signos, como lengua fundamental para el colectivo de personas sordas. También se solicita un informe para conocer las necesidades educativas especiales y consecuencias, así como previsiones económicas que tendría para las distintas Administraciones su implantación generalizada"*.



>>> Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993, en concreto en su artículo 5º, apartado 7, considera *"la utilización de la lengua de signos en la educación de los niños sordos, así como en sus familias y comunidades. De igual modo, deben prestarse servicios de interpretación de la lengua de signos para facilitar la comunicación entre las personas sordas y las demás personas"*.

>>> Asimismo, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo, vienen elaborando desde hace ya algún tiempo diversos documentos en torno a la creciente importancia de la lengua de signos en los distintos países, incitando a su reconocimiento legal.



> EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su exposición de motivos, el documento recoge la necesidad de atender a las necesidades lingüísticas de las 400.000 personas que son usuarios potenciales de la LSE en España, y se analizan los antecedentes legislativos y la situación de las lenguas de signos en otros países.

Numerosas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional demuestran que las lenguas de signos cumplen todos

LAS PERSONAS SORDAS USUARIAS DE LS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS QUE OTROS CIUDANOS

los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. Por lo tanto, las personas sordas usuarias de lengua de signos tienen los mismos derechos lingüísticos que otros ciudadanos, y su reconocimiento garantiza un acceso pleno para aquéllas a los servicios públicos y la información, la educación, la vida económica y social, el sistema legal, la vida cultural y los medios de comunicación.

La exposición de motivos concluye afirmando que la LSE consti- ➤

Situación de la LS en Europa:

»»» **Finlandia:** Es el único país de la UE que ha incluido en su Constitución de 1995 el derecho a utilizar su lengua de signos. La misma está considerada como lengua de enseñanza y se imparte como asignatura, mientras que el finlandés se enseña como segunda lengua o lengua extranjera. Los estudiantes oyentes tienen la posibilidad de elegir la Lengua de Signos Finlandesa como materia complementaria.

»»» **Suecia:** En 1981 se aprobó una ley que garantiza que las personas sordas tienen derecho a ser bilingües. Por ello, las personas sordas pueden recibir la enseñanza en ambas lenguas, de manera que alcancen los objetivos de bilingüismo y la bifuncionalidad. Los estudiantes oyentes pueden elegir en la escuela la lengua de signos como segunda o tercera lengua "extranjera".

»»» **Portugal:** Su Parlamento aprobó una enmienda al artículo 74 de la Constitución Portuguesa para proteger y considerar la Lengua de Signos Portuguesa como un instrumento de expresión cultural y de acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades.

»»» **Dinamarca:** La aproximación bilingüe en la educación de las personas sordas está enriquecida con una recomendación oficial de 1991. La Lengua de Signos Danesa es, por ello, la primera lengua para la enseñanza de todas las materias, mientras que el danés (hablado) está considerada como segunda lengua del niño sordo, enseñada como materia en la escuela. Los padres de niños sordos tienen derecho a asistir a los cursos de lengua de signos, con cargo a los fondos públicos. Las investigaciones de la policía y en los pro-

cedimientos judiciales deben contar con intérpretes cualificados en esta lengua de signos.

»»» **Francia:** La legislación reconoce el derecho de los niños sordos y de sus padres a elegir entre la educación oralista y la bilingüe.

»»» **Holanda:** En 1997, se ha elaborado por parte del Gobierno un informe con recomendaciones para la utilización de la lengua de signos en diversos ámbitos, con una duración para ser implantada de cinco años.



»»» **Reino Unido:** En 2003, se aprobó el reconocimiento legal de la lengua de signos, sustentado básicamente en los ámbitos de la educación, el empleo y la justicia.

»»» **Irlanda del Norte:** A finales de marzo del 2004, las Lenguas de Signos Británica e Irlandesa fueron oficialmente reconocidas.

► tuye un instrumento de comunicación, de desarrollo personal y participación social para las personas sordas en nuestro país.

ARTICULADO DE LA LEY

En el primer artículo se explica que el objetivo de la ley es *“garantizar el derecho de las personas sordas a comunicarse en Lengua de Signos Española en todos los ámbitos públicos y privados”*. Además, se establecen las actuaciones específicas para regular la enseñanza de la LS, sus ámbitos de aplicación y la formación de los profesionales que podrán desempeñar tareas como intérpretes.

Los principios generales que regirán la ley, una vez aprobada, serán cuatro: transversalidad de las políticas en materia de lengua de signos (las actuaciones no se limitarán a acciones específicas sino que comprenderán las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública), accesibilidad universal, libertad de elección y no discriminación.

En el proyecto se garantiza la libertad de elección de las personas sordas y con discapacidad auditiva, o de sus padres para escoger el medio de comunicarse con el entorno, brindando a las personas sordas que usan la lengua de signos mecanismos para hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

El ámbito de aplicación, de acuerdo con el principio de transversali-



EL BORRADOR PREVE LA CREACIÓN DE UN CENTRO ESTATAL DE RECURSOS PARA DIFUNDIR E INVESTIGAR LA LSE

dad de las políticas en materia de lengua de signos será: los bienes y servicios a disposición del público (educación, formación, empleo, salud, transporte, cultura, deporte y ocio); las relaciones con las Administraciones Públicas (justicia, participación política) y el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA

El borrador establece que se dotarán servicios de intérpretes de Lengua de Signos Española en la prestación de los servicios públicos cuya fun-

ción primordial sea hacer efectivo a las personas sordas el ejercicio de los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos.

Además, estipula algunas medidas de acción positiva, entre las que destaca la creación, en el plazo de 2 años -una vez se promulgue la ley- de un Centro Estatal de Recursos con la finalidad de investigar, fomentar y difundir la Lengua de Signos Española.

A través del Centro Estatal de Recursos se establecerán las medidas necesarias para el desarrollo del proceso de planificación lingüística de la Lengua de Signos Española, normalizando y fomentando su uso en la Administración, la enseñanza, los medios de comunicación social, la cultura y el ámbito socioeconómico e investigando y proponiendo los mecanismos adecuados para su normalización.

Dicho organismo estará compuesto por profesionales expertos en el funcionamiento y desarrollo de las lenguas de signos y en la investigación sociolingüística. Para desempeñar sus acciones mantendrá consultas y establecerá los oportunos convenios de colaboración con las entidades representativas de las personas sordas usuarias de la lengua de signos.

Otra de las medidas de acción positiva es la constitución de un Consejo Asesor con el objetivo de velar por el cumplimiento e interpretación de las medidas conte-

nidas en esta Ley, proponiendo a los poderes públicos competentes las medidas oportunas para su eficacia.

En esta institución estarán representados de forma paritaria la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y las organizaciones representativas de las personas sordas usuarias de la Lengua de Signos Española, dando cabida a título meramente informativo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

Para el presidente de la CNSE, el apoyo del Comité Español de Repre-

El proyecto de ley contempla una serie de medidas positivas. Una de ellas es la constitución de un Consejo Asesor que vele por su cumplimiento.



sentantes de Personas con Discapacidad, supone un apoyo muy importante a este proyecto, en el que la CNSE trabaja desde hace meses y que suponen el punto de partida *“para superar las barreras de comunicación y educación que las personas sordas siguen sufriendo.”* 

Las Cortes de Aragón aprueban el reconocimiento legal de la Lengua de Signos Española

► Las Cortes de Aragón han aprobado una proposición no de ley que pide el reconocimiento de la Lengua de Signos Española en la comunidad aragonesa. El texto, además, insta al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas oportunas que garanticen el reco-

La iniciativa, presentada por el Partido Socialista de Aragón, la Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, ha contado con el voto favorable de todos los grupos políticos mencionados y con la abstención del Partido Popular.

Los portavoces parlamentarios basaron sus alegatos en favor del reconocimiento en tres artículos de la Constitución Española, el artículo 1, que proclama que España es un Estado Social de Derecho, el 14, que establece la igualdad de oportunidades para todos, y el artículo 9.2, que determina que *“los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivos, removiendo los obstáculos que impiden o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la política económica, social y cultural”*.

nocimiento de la lengua en todo el Estado, pide que se favorezca la opción bilingüe de los alumnos sordos que lo necesiten y solicita la difusión de campañas informativas destinadas a sensibilizar a la opinión pública.

SE ACOMPAÑARÁ DE UN PROYECTO INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD
ARQUITECTÓNICA Y TECNOLÓGICA EN EL COMPLEJO DE LA MONCLOA

Gobierno y CERMI ponen en marcha el "Plan Moncloa 5%" para la integración laboral de los discapacitados



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), MARIO GARCÍA, FIRMARON EL PASADO 16 DE JULIO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El convenio prevé la puesta en marcha de diferentes iniciativas, programas y medidas para conseguir la integración laboral de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de proyectos integrales de accesibilidad, tanto arquitectónica como tecnológica.

El denominado "Plan Moncloa a favor de las personas con discapacidad" o "Plan Moncloa 5%" es una iniciativa conjunta

de la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI para la mejora de las condiciones de vida y sociales de las personas discapacitadas y sus familias.

En cuanto al empleo, el acuerdo contempla la reserva del 5 por ciento de las plazas de nuevo ingreso en el Complejo de la Moncloa para el colectivo en los procesos de Oferta de Empleo Público (personal funcionario y

» CON ESTE
ACUERDO ESTAMOS
DANDO UN PASO
IMPORTANTE. ES UN
CLARO ACICATE PARA
AVANZAR «

José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno



Después de la firma del acuerdo, el presidente del Gobierno recibió de manos del secretario general del CERMI, Carlos Rubén Fernández, el texto del convenio traducido a braille.

laboral). En el plazo de un mes se determinará el número de personas con discapacidad que se incorporarán al complejo.

ACCESIBILIDAD

Respecto a la accesibilidad, el acuerdo establece la realización, en el plazo de tres meses, de una auditoría integral de accesibilidad del entorno, espacio y elementos construidos del Complejo de la Moncloa, así como de un plan de actuación en el que queden reflejadas la situación actual y las propuestas de actuación.

También se llevará cabo un estudio de accesibilidad en los espacios virtuales (sitios oficiales de Internet) a disposición del público habilitados por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia, especialmente en el sitio www.la-moncloa.es.

Después de la firma del acuerdo, rubricado también por la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro de Tra-

bajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el presidente del Gobierno recibió de manos del secretario general del CERMI, Carlos Rubén Fernández, el texto del convenio traducido a braille.

Tras indicar que las personas con discapacidad son "ciudadanos de pleno derecho", Zapatero aseguró que son los poderes públicos quienes deben garantizar la igualdad de todos

los ciudadanos y luchar contra la desigualdad.

"Con este acuerdo -dijo el jefe del Ejecutivo- estamos dando un paso simbólico, corto, pero un paso importante, y es una muestra para que se sigan dando en otros lugares y en otros campos y administraciones públicas; es un claro acicate para avanzar."

Lola Gil



CONSUELO RUMÍ, SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN, HA ANUNCIADO QUE EL GOBIERNO ESTUDIARÁ FACILITAR PRESTACIONES A LOS INMIGRANTES IRREGULARES QUE SUFRAN ALGUNA DISCAPACIDAD.

El Gobierno estudiará ofrecer prestaciones a los inmigrantes irregulares discapacitados

Rumí, que presidió en Madrid la inauguración de la jornada del CERMI "Las otras inmigraciones/Las otras discapacidades: Inmigración y Discapacidad", aclaró que las soluciones a este colectivo serán individuales.

Comentó que los inmigrantes regulares, "en lo básico", sufren la mismas discrimina-

ciones que los españoles discapacitados, mientras que la situación de los extranjeros "sin papeles" es de "especial vulnerabilidad".

Destacó que la respuesta de la Administración a estas personas estará en el marco de la política de inmigración del Gobierno de lucha contra la inmigración clandestina, fomento

Durante el acto, Luis J. Cañón, aseguró que la inmigración de los discapacitados es "una realidad nueva" que debe afrontarse "desde el debate y la reflexión".



Consuelo Rumí,
secretaria de Estado
de Inmigración y
Emigración, aprende
LS con Luis J. Cañón.



de la inmigración regular, y fomento de la integración social.

Consuelo Rumí felicitó al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) por la organización de esta jornada y le ofreció *"un diálogo fluido"* para abordar los problemas a los que se enfrentan los inmigrantes discapacitados.

Por su parte, Luis J. Cañón, vicepresidente del CERMI, destacó que el fenómeno de la inmigración con discapacidad es *"una realidad nueva"* que debe afrontarse desde el debate y la reflexión para darle una respuesta *"inteligente y creativa"*.

Cañón también denunció la *"invisibilidad"* de los inmigrantes irregulares con alguna discapacidad que no se atreven a acercarse a la Administración en busca de soluciones por temor a ser expulsados.

Por otro lado, Antonio Jiménez Lara, experto en sociología de la discapacidad, aseguró a un grupo de periodistas que datos del Instituto Nacional de Estadística de extranjeros de los últimos años le llevan a plantear la hipótesis de que la cifra de inmigrantes discapacitados en España es de alrededor de 148.000, de los que la mitad son irregulares.

Según Jiménez Lara, en los últimos años se ha constatado

un aumento de extranjeros con síndrome de Ulises (ansiedad, tensión y estrés, provocado por el miedo a ser expulsado y la añoranza del país y la familia), así como un mayor nacimiento de hijos de extranjeros con síndrome de Down.

Antonio Jiménez-Lara,
experto en sociología de la
discapacidad, aseguró que la
cifra de inmigrantes discapacitados en España es de
148.000, de los que la mitad
son irregulares.



Finalmente, el sociólogo comentó que la población inmigrante con discapacidad aumentará en los próximos años, ya que se ha constatado que muchos de los extranjeros adquieren la discapacidad en el desempeño de su trabajo.

Julio García



La CNSE aporta algunas recomendaciones al texto



El Gobierno aprueba el anteproyecto de ley para combatir la violencia doméstica



Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

LA FUTURA NORMA

CONVERTIRÁ A ESPAÑA EN EL PRIMER PAÍS EUROPEO QUE DISPONE DE UNA LEY INTEGRAL PARA PROTEGER A LAS MUJERES DE LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO. UNA DE LAS NOVEDADES MÁS DESTACADAS ES QUE LAS AMENAZAS LEVES SE SANCIONARÁN CON PRISIÓN DE SEIS MESES A UN AÑO. LA CNSE, TRAS ESTUDIAR EL TEXTO, HA ELABORADO ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA QUE EL TEXTO TENGA EN CUENTA A LAS MUJERES SORDAS.

TEXTO: EUGENIA DOMINGO FOTOS: ARCHIVO SERVIMEDIA

El Gobierno ha dado el visto bueno al anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Violencia ejercida sobre las Mujeres, texto asentado en los pilares de la prevención, la protección, el apoyo y la recuperación integral de las víctimas, así como la sanción al agresor. Aborda, de forma integral,

un grave problema que afecta a la sociedad española.

Tal y como ha explicado la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, esta ley "nos va a obligar a toda la sociedad y todos vamos a tener que responder de ella. Invitamos a todos los

hombres y mujeres a sumarse a esta batalla contra la violencia que sufren las mujeres."

Fernández de la Vega también ha destacado que "vamos a denunciar la violencia contra las mujeres. Vamos a aislar a los violentos. Y juntos vamos a rescatar a miles de ➤

► *mujeres que viven en la angustia, el terror y la impotencia."*

Asimismo, ha subrayado que *"España va a ser el primer país de Europa que disponga de una ley integral para proteger a las mujeres de la violencia y el maltrato; es un primer paso adelante, no único pero sí un instrumento muy valioso e importante."*

La vicepresidenta primera ha explicado que el anteproyecto deberá recibir los informes preceptivos del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, del CES y del Consejo Escolar del Estado. Con las aportaciones de estos organismos, el anteproyecto volverá al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva y remisión, ya como proyecto de Ley, a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

Además, la vicepresidenta del Gobierno ha anunciado que, *"como queremos que esta ley sea muy participativa y que intervengan todos los sectores afectados, nos vamos a reunirnos con las ONG de mujeres para que ellas aporten lo que estimen oportunos."*

Por su parte, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera,



» JUNTOS RESCATAREMOS A MILES DE MUJERES QUE VIVEN EN LA ANGUSTIA, EL TERROR Y LA IMPOTENCIA «

María Teresa Fernández de la Vega
Vicepresidenta primera del Gobierno

ha señalado que la violencia ejercida sobre la mujer, concebida ésta como el instrumento para mantener la desigualdad y las relaciones de poder del hombre sobre la mujer, constituye *"uno de los ataques más flagrantes al derecho a la libertad, a la igualdad y a la no discriminación proclamados en nuestra Constitución."*

Para Caldera, la Ley integral abarcará aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención

posterior a las víctimas, así como las normas civiles que inciden en el ámbito familiar o de convivencia, donde se producen principalmente las agresiones y, por tanto, la respuesta punitiva desde las normas penales.

La Ley establece, entre otras, medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo; de refuerzo de una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres, con referencia concreta al ámbito de la publicidad; de apoyo a las víctimas, como el derecho a la información y a la asistencia social integrada y la especialización de prestaciones; de asistencia jurídica gratuita para aquellas mujeres víctimas de violencia que no tengan recursos suficientes; de protección social y de apoyo económico.

El anteproyecto proporcionará también una respuesta legal que abarca las normas procesales y las normas sustantivas penales y civiles, así como la debida formación de todos los profesionales sanitarios, policiales y jurídicos que intervienen en la aplicación de la Ley.

La Ley establece igualmente medidas de sensibilización e intervención en el ámbito sanitario que permitan optimizar la detección precoz y la atención física y psicológica ►

Aportaciones de la CNSE al Anteproyecto de Ley

La Comisión de Mujer y Políticas Sectoriales de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), tras haber estudiado el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia ejercida sobre las Mujeres, ha querido participar de forma activa en la elaboración de este texto. Para ello, ha aportado algunas recomendaciones sobre las necesidades referidas a la discapacidad y las mujeres sordas:

➤ Que la ley que se redacte represente a las mujeres como colectivo heterogéneo. A lo largo de la historia se ha entendido que las mujeres son iguales, y de este modo se desfiguraban sus características, diferencias, peculiaridades, etc., atribuyéndolas así un rol de sujetos de segunda categoría.

➤ La CNSE entiende que es una oportunidad valiosa para que esta futura ley contemple a los colectivos con mayor riesgo, entre ellos el de las mujeres sordas, y recoja las adaptaciones que requieren.

➤ En relación al acceso a la información, es importante que esta futura ley tenga en cuenta la importancia del uso de la Lengua de Signos Española y, demás, medios adecuados a las necesidades para hacer llegar a las mujeres sordas y ciegas mensajes.

➤ En relación a la participación de las organizaciones, la CNSE ratifica que las organizaciones que luchan por erradicar la violencia contra las mujeres no pueden ser sólo de mujeres

sino las organizaciones que defienden los intereses de la mujer, haciendo partícipes también a las organizaciones mixtas.

➤ La CNSE entiende que la sensibilización y la formación son cuestiones básicas en el proceso de lucha contra estas situaciones. Por ello, y ante la peculiaridad del colectivo de personas sordas y las mujeres sordas que son víctimas de la violencia de género, propone educar en la lengua de signos, la lengua natural de las personas sordas, a los distintos profesionales que las asistan para que los servicios estén realmente adaptados también a estas necesidades.

➤ Las mujeres sordas víctimas de la violencia de género precisan de adaptaciones en los servicios que se generaran para atenderlas y, por tanto, precisarán de los profesionales intérpretes en lengua de signos para hacerles llegar toda la información de la lengua oral a su lengua natural.

➤ La CNSE resalta que las mujeres víctimas de la violencia con discapacidad, junto con las mujeres mayores de 55 años, son colectivos que, por sus características, presentan mayores problemas de inserción laboral y, por ello, requieren de ayudas sociales.

➤ Erradicar la violencia de género en el colectivo de mujeres con discapacidad necesita de una tarea conjunta entre las Administraciones Públicas y el movimiento asociativo. Éste proporcionará el asesoramiento necesario para adaptar todos los recursos que se pongan en marcha y la formación.



Las cifras



CADA AÑO MUEREN MÁS MUJERES A MANOS DE SU PAREJA O EX PAREJA

Según las cifras del Centro Reina Sofía para el Estudio de la violencia, entre julio de 2001 y junio de 2002 murieron 47 mujeres víctimas de la violencia en las re-

laciones de pareja. En el mismo periodo del siguiente año, 62; y 64 durante este último año, lo que equivale a un crecimiento interanual del 36,17 por ciento.

Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia

de las víctimas, y su coordinación con otras medidas de apoyo.

NOVEDADES

Entre otras medidas, destaca el fortalecimiento de la protección penal frente a los actos de violencia contra la mujer. Así, las amenazas leves contra la misma se sancionarán a partir de ahora con prisión de seis meses a un año y se agrava la pena en las lesiones, de dos a cinco años, cuando la víctima sea la esposa, o mujer que estuviese o hubiere estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

LAS AMENAZAS SE SANCIONARÁN A PARTIR DE AHORA CON PRISIÓN DE SEIS MESES A UN AÑO

También se crearán los nuevos Juzgados de la Violencia sobre la Mujer y habrá juzgados de esta clase en todos los Partidos Judiciales a fin de lograr la proximidad con la víctima y se garantiza asimismo la especialización entre los miembros del Mi-

nisterio Fiscal que hayan de ocuparse de estos asuntos, creándose la figura del fiscal contra la violencia sobre la mujer, así como secciones especializadas en las fiscalías.

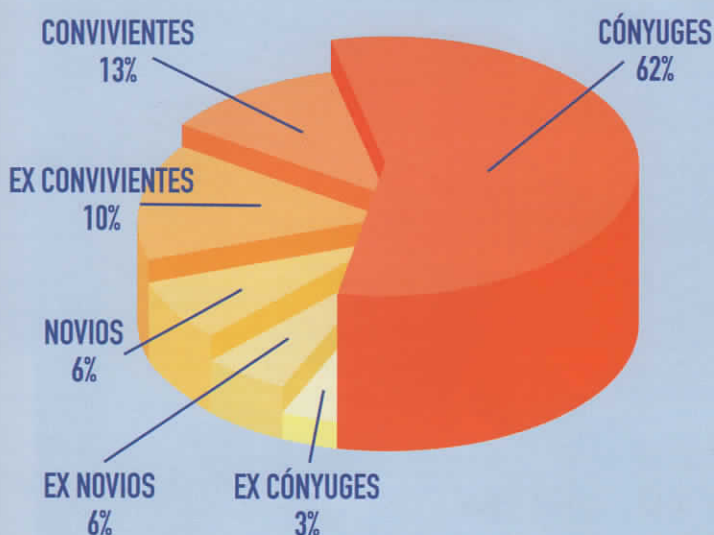
En el ámbito del Ministerio del Interior se crearán en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil unidades especializadas para prevenir la violencia sobre la mujer y vi-

gilar el cumplimiento de las órdenes judiciales de protección y se abrirá un cauce para que las policías locales puedan cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La nueva ley reconocerá a la trabajadora víctima de violencia el derecho a la adaptación y reducción de su tiempo de trabajo, a la movilidad

SEIS DE CADA DIEZ ASESINOS DE MUJERES SON LOS CÓNYUGES

3 de cada 10 mujeres asesinadas en España por el cónyuge había iniciado ya el proceso de separación



26% cónyuges
en proceso de
separación

74%

Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia

geográfica, a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo y a la extinción del contrato de trabajo. Estos dos últimos derechos generarán, en su caso, derecho a la protección por desempleo. El tiempo de suspensión se considerará como de cotización efectiva para garantizar la no interrupción de la carrera de Seguridad Social de la víctima.

En el ámbito sanitario, la nueva ley prevé que dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se promoverán e impulsarán actuaciones de detección precoz de este tipo de violencia y se desarrollarán programas de sensibilización y formación del personal sanitario a fin de mejorar la detección, atención y rehabilitación de la víctima.

“Contra los malos tratos,
no estás sola”

Instituto de la Mujer



“No estás sola”

El Instituto de la Mujer dispone de dos teléfonos de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

900 152 152

Teléfono de información gratuito 24h
PARA MUJERES SORDAS

900 191 010

Teléfono de información gratuito 24h

En el teléfono 900 191 010 también es posible denunciar la publicidad sexista y cualquier discriminación por razón de sexo.

(i) <http://www.mtas.es/mujer/default.htm>

MASIVA ASISTENCIA DE PERSONAS SORDAS A LA MANIFESTACIÓN



El orgullo desfiló por el corazón de Madrid

CON UNA DESTACADA PRESENCIA DE PERSONAS SORDAS DEL COLECTIVO COGAM (COORDINADORA DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID) Y DE PARTICIPANTES LLEGADOS DE TODA ESPAÑA, SE CELEBRÓ, EL SÁBADO 4 DE JULIO, EL DÍA DEL ORGULLO GAY Y LÉSBICO. MILES DE PERSONAS DESFILARON POR EL CORAZÓN DE MADRID. EN ESTA OCASIÓN, LA MARCHA ESTUVO TEÑIDA DE UNA NUEVA ESPERANZA: QUE EL NUEVO GOBIERNO CUMPLA SU PROMESA DE REGULAR EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.

A ritmo de música y en medio de globos y banderas con los colores del arco iris, cientos de manifestantes colapsaron el centro de la capital, en una marcha que nació en la Puerta de Alcalá, tras una pancarta en castellano, catalán, euskera y gallego que exhibía el lema *‘Ahora sí’*.

Este lema ha sido escogido porque, tras las pasadas elecciones de marzo, esta comunidad contempla *“un horizonte de esperanza, de convertirnos en ciudadanos iguales a los demás”*, tal y como aseguran responsables de la Federación Nacional de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT).



La presencia de las personas sordas fue especialmente aplaudida por los asistentes. De hecho, tuvieron gran protagonismo durante toda la marcha así como en su cierre, ya que en la plataforma donde se presentó el acto había varios intérpretes que, además de interpretar las palabras de los distintos presentadores, signaron las canciones en LSE.

Al concluir la marcha, en la Plaza de Callao, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, envió un mensaje en vídeo a los asistentes por haber conseguido que una sociedad que *"había hecho de la discriminación su norma de convivencia"* sea ahora *"más tolerante"*. Fernández de la Vega reiteró que en septiembre se discutirá en el Congreso el proyecto de ley que regulará por primera vez en España el matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

FCNSE

El Gobierno se ha comprometido a legalizar el matrimonio civil entre personas del mismo sexo.



FOTOS: MARGUI QUINTANA

LVI Asamblea General de la CNSE

EL PASADO NÚMERO SE INFORMÓ DESDE ESTAS PÁGINAS SOBRE LA LVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS, CNSE, PERO QUEDARON MUCHOS DETALLES QUE HEMOS QUERIDO RECUPERAR.



FOTOS: MARGUI QUINTANA



A la izquierda, el presidente de la CNSE, Luis J. Cañón, conversando con la secretaria general de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce. Abajo, durante el transcurso de la Asamblea, Cañón toma la palabra. En la Mesa, Valcarce acompañada por el presidente de la Fundación ONCE y secretario general del CERMI, Carlos Rubén Fernández.



Valcarce visitó las instalaciones de la Fundación CNSE, lugar donde se celebró la LVI Asamblea General.

Programa de actos de clausura del 25 Aniversario de FESORD CV

EL PASADO MES DE DICIEMBRE SE CELEBRÓ EL 25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SORDOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FESORD CV). DESDE ENTONCES, SE HAN REALIZADO DIVERSAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS QUE CULMINARÁN ESTE AÑO CON LOS ACTOS DE CLAUSURA DEL 25 ANIVERSARIO. A CONTINUACIÓN, OS PRESENTAMOS EL PROGRAMA DE ESTOS ACTOS, QUE TENDRÁN LUGAR EN OCTUBRE.

➤ Viernes 22 de octubre ➤

Palau de la Música de Valencia.

JORNADA SOBRE CAMBIO SOCIAL Y ENTIDADES DE PERSONAS SORDAS.

Bloque A: personas sordas, movimiento asociativo y cambio social.

- Conferencia inaugural: 'Participación social y entidades de personas sordas', por Liisa Kauppinen.
- 'Aproximación antropológica a las personas sordas y sus asociaciones', por Hilde Haualand.
- 'Cambio de sociedades', por el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Valencia.

Bloque B: Acción transformadora de las entidades de personas sordas.

- Federación Mundial de Sordos (WFD).
- Unión Europea de Sordos (EUD).
- Confederación Estatal

de Personas Sordas (CNSE).

- Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD CV).

➤ Sábado 23 de octubre ➤

Cauce del Río Turia (entre el puente de Calatrava y el Puente de las Flores).

MACROENCUENTRO DE LA COMUNIDAD SORDA.

- Jornada festiva y de convivencia, abierta a la participación de todos. Actividades: cuentacuentos, teatro, poesía, historias, actividades deportivas y lúdicas, talleres y juegos, mural e invitación a una paella gigante.

ACTO DE CLAUSURA.

Cena en el complejo Devesa Gardens.

- Entrega de premios de la Fundación FESORD.
- Actuaciones especiales de Rob Roy Show (Australia) y HandOrama (Dinamarca).



(i) Las personas interesadas en participar pueden solicitar su hoja de inscripción en:

FESORD C.V., C/ Ayora nº 31-4ª

46018, Valencia

Tel.: 96 385 22 21

Fax: 96 385 01 41



Desde la CNSE os animamos a colaborar en esta sección de "Imágenes en comunidad". Para hacerlo, sólo tenéis que enviarnos vuestras fotografías, junto con un pequeño texto explicativo, al correo electrónico:

comunicacion@cnse.es

Las fotos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Imagen digital de 3,0 ó 4,0 megapíxeles, en modo jpeg.
 - Imagen escaneada a 300 ppp de resolución, y en jpeg.
- ¡Muchas gracias!

Por qué los padres apoyamos la lengua de signos

Las personas sordas, como las oyentes, son diferentes. El grado de sordera, la edad a la que la adquieren (siendo adultas, en la infancia, de nacimiento) o el nivel cultural y social del país en el que viven determina en buena parte esa diversidad. También son diferentes las familias. Las actitudes que se adoptan ante el nacimiento de un niño sordo y la manera en que afrontan el hecho son asimismo muy variadas.

Hay que respetar todas las diferencias y decisiones familiares, pero **hemos de aceptar que no todo es relativo. Por ejemplo, un niño sordo profundo capta muy bien la información de su entorno a través de la vista, pero no puede hacerlo a través del oído.**

Las ayudas técnicas, como los implantes cocleares o los audífonos, aún aprovechados a edad temprana, son una gran ayuda, pero no restablecen la audición completamente. Los expertos y los padres más experimentados están de acuerdo en que el mayor éxito es convertir a un niño

sordo profundo en hipoacúsico desde el momento en que el implante o adaptación protésica funcionan al 100 por cien y con un considerable trabajo de rehabilitación.

Todas las personas sordas usan y necesitan la lengua oral de su país, el castellano en nuestro caso. Pero la mayoría de las personas sordas adultas que conocemos y que han conseguido un nivel de éxito personal y social y una autonomía completa son personas que, además, utilizan y conocen la lengua de signos.

Las personas bilingües viven su plurilingüismo como una riqueza, el hecho de conocer dos lenguas les suele animar a conocer una tercera o incluso una cuarta -de esto sabemos mucho en varias partes de España-. A los niños sordos bilingües les suele apetecer, por ejemplo, estudiar otro idioma. Es algo que hemos podido comprobar, por ejemplo, en unos campamentos internacionales para jóvenes sordos que se realizan este verano en Barcelona, un grupo de veinte jóvenes sordos españoles ha pedi-



TEXTO: CONXITA LEAL y ALFONS SORT.
PADRES DE UNA NIÑA SORDA Y MIEMBROS
DE LA JUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE NIÑOS SORDOS DE CATALUNYA (APANSCE)
www.apansce.org

FOTOS: ARCHIVO CNSE/ ARCHIVO SERVIMEDIA

do un curso intensivo de inglés en julio, para poder comunicarse a través de Internet con los nuevos amigos que han conocido en este campamento y con los que se comunicaban en lengua de signos.

La lengua de signos es útil y necesaria para nuestros hijos sordos. Sin embargo, muchos padres aún reaccionan con miedo ante ella, porque observarla en la familia les resulta extraño. Además es una lengua que, utilizada por nuestros hijos con tanta competencia, puede hacernos sentir que algo se escapa a nuestro control y conocimiento. Sí; es como si se nos estuviera escapando el hijo demasiado pronto. Otros padres piensan que aprender la lengua de signos exige un esfuerzo demasiado grande. Y, sin embargo, es mucho más difícil educar a nuestros hijos sin conocerla.

El verdadero problema es introducir en la vida cotidiana de la familia una lengua en la que nunca alcanzaremos el nivel de competencia de nuestros hijos. Eso, en parte, puede hacernos sentir más débiles en nuestra posi-

ciones; podemos notar que nuestro papel de padres se tambalea, pero no es así. Nuestro hijo apreciará nuestra voluntad de aceptarle tal y como es y sentirá que respetamos una forma de comunicación en la que no tiene que situarse en una situación de inferioridad. Así, en poco tiempo, las lenguas de la familia crecerán y todos las usaremos según los momentos y nuestras capacidades.

Pero hay más. Los padres hemos de repartir el escaso tiempo y dinero entre las diferentes cosas que creemos que son buenas para nuestros hijos. Tanto sordos como oyentes. Parece que la rehabilitación del implante o la adaptación del audífono, las clases de lengua de signos, el inglés y la logopedia acaban siendo incompatibles. El día tiene 24 horas, el dinero es limitado y nuestro hijo se rebela a que le organicemos todo su tiempo. Quiere jugar, descubrir nuevos amigos, hacer deporte, ir al cine subtitulado o navegar en Internet.

En esta elección de prioridades, estamos convencidos de que un uso temprano de la lengua de signos facilita un progreso más rápido en lectura, habilidades sociales y en el desarrollo del habla. Porque hay más motivación, más cosas que decir y más competencia lingüística.

Para los padres, el desarrollo completo de la lengua de signos es una necesidad, porque es la lengua en la que se educa y desde la que nuestros hijos aprenden otras. Apoyar el desarrollo y la investigación de la lengua de signos es el mayor regalo que podemos

dar a nuestros hijos. De las 5000 lenguas que hay en el planeta, muchas desaparecerán en esta época de globalización y comunicación masiva, pero las lenguas de signos seguirán existiendo mientras haya personas sordas que se comuniquen muy bien con la vista y mal con el oído.

» LA LENGUA DE SIGNOS DARÁ A LOS HIJOS MAYORES POSIBILIDADES DE CONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA «

Por otra parte, históricamente, las organizaciones de sordos estaban tuteladas por personas oyentes, casi siempre padres. Por fortuna las personas sordas ya se representan a sí mismas y tienen organizaciones propias e independientes. El problema es que algunas organizaciones de padres aún se atribuyen la representación de las personas sordas adultas y quieren mantener el control sobre jóvenes que ya son mayores de edad. El paso de ser padres de niños sordos a ser padres de adultos es una transición difícil. Lo está siendo en España, pero es algo que debemos asumir porque oponerse a este proceso es como intentar impedir el curso natural de un río.

Los padres debemos asumir el hecho de que esos hijos e hijas serán un día personas autónomas, y por ello debemos defender la lengua de sig-

nos y su reconocimiento legal. Exigir que esté presente en los medios de comunicación, en la cultura y en la educación de los niños sordos. Porque unos ciudadanos que pagan sus impuestos así lo quieren y porque es bueno para el conjunto de la sociedad.

Mucho se ha avanzado. Hay escuelas bilingües de primaria y secundaria, intérpretes en institutos y universidades, buena parte de los actos políticos y lúdicos se interpretan en lengua de signos. Además, Internet, el subtitulado de los DVD y la televisión facilitan el acceso a la información de las personas sordas, pero queda bastante por hacer.

Muchos países, normalmente los que tienen una mayor tradición democrática, ha reconocido y regulado sus lenguas de signos. Y eso no debe atemorizar a nadie porque su reconocimiento no la hace obligatoria, únicamente se la considera necesaria para muchas personas de este país. Por otra parte, si aceptamos que las lenguas minoritarias son fuente de riqueza para una sociedad, con la protección de la lengua de signos no sólo seremos más ricos, sino fomentaremos que esta lengua se haga más culta, al tiempo que engrandeceremos a todos sus usuarios.

Finalmente, un único consejo a los padres que acaban de recibir la inesperada noticia de la sordera de su hijo: acercaos sin miedo a la lengua de signos. No limitará, ampliará su horizonte. Les dará mayores posibilidades de conocimiento, relación y autonomía. Algún día, cuando sean mayores, vuestros hijos os lo agradecerán.





FELISA PINO,

COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS, CNSE, SE MUESTRA A FAVOR DE REVITALIZAR LA CULTURA, UN COMPROMISO MUY IMPORTANTE PARA LA CONFEDERACIÓN, PERO RECLAMA, PARA ELLO, LA IMPLICACIÓN DE TODO EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

TEXTO: REDACCIÓN/EPD FOTOS: ARCHIVO CNSE

La CNSE ha trabajado duramente en el ámbito de la política, está luchando por el reconocimiento legal de la lengua de signos, por la implantación del bilingüismo en el sistema educativo español, por el subtítulo... Pero, la cultura, ¿es también uno de los compromisos prioritarios de la entidad?

La cultura es muy importante para esta comunidad y, por supuesto, para la CNSE. Pero no olvidemos que la cultura también es política, cosa pública, manifestación de los conocimientos, el arte, las costumbres, la lengua y la identidad de una comunidad. Durante muchos años, en nuestro movimiento asociativo los esfuerzos se centraron, casi exclusivamente, en la

promoción de las actividades culturales como forma de fomentar la unión, impulsar nuestra lengua y el sentimiento de pertenencia a una comunidad. Lo que ocurre es que también era necesario luchar por aspectos tan fundamentales como el logro de nuestros derechos civiles. Trabajar para que la infancia y la juventud sorda tengan las mismas oportunidades educativas que las personas oyentes es abrir las puertas de la cultura de par en par a la comunidad sorda.

Faro, por ejemplo, tuvo una época en la que la mayoría de las noticias que mostraba en sus páginas estaban relacionadas con actividades culturales. En ➤

“Revitalizar la cultura es un compromiso muy importante para la CNSE”

► **cambio ahora han quedado relegadas a actos puntuales. ¿A qué se debe?**

Estamos en una época en que las ONG deben prestar servicios a sus asociadas y asociados, servicios que las Administraciones Públicas no prestan directamente. Es una época en la que se hace apremiante conseguir reivindicaciones básicas, como el reconocimiento de la

» LOS GRANDES
PROMOTORES DE LA
CULTURA DE NUESTRA
COMUNIDAD HOY
DEDICAN SU TIEMPO
A GESTIONAR
ASOCIACIONES «

Lengua de Signos Española y Catalana, la accesibilidad en todas las esferas de la vida social, la educación bilingüe... Para ello contamos con escasos recursos humanos y materiales. Son muchos los ámbitos que hemos de abarcar, y algunos son muy apremiantes, como el empleo, la formación profesional y la educación de nuestras niñas y niños.

Pero, ¿de qué manera afecta esa falta de recursos?

Te pongo un ejemplo: los grandes promotores de la cultura de nuestra comunidad, esas personas que, en otras etapas, se movían y eran el alma de festivales y encuentros culturales, hoy dedican casi todo su tiempo a gestionar federaciones y asociaciones, a organizar servicios, a estudiar las propuestas que han de hacer a las distintas instituciones... Han tenido que dar prioridad a lo más urgente. De todas formas, revitalizar la cultura es un compromiso muy importante para la CNSE pero necesitamos la colaboración de todo el movimiento asociativo, su implicación en las actividades que programamos desde esta comisión.

El teatro, pese a las barreras de la comunicación que presenta, es una de las artes favoritas de las personas sordas.



Existe la percepción en la comunidad sorda de que se organizan pocas actividades culturales. ¿Es cierto?

Sí; en parte es cierto, por los motivos que he explicado antes. Pero, en mi opinión, lo principal es que las actividades culturales nazcan de las personas creativas. Son ellas quienes deben crear y proponer sus obras. De nada serviría un Premio Nobel de Literatura, ni un Festival de Teatro de Almagro, si no existieran escritores, escritoras y gente de teatro que crea obras sin pensar en los premios.

El teatro es una manifestación de muy difícil acceso para las personas sordas, debido a que no cuenta con subtítulos ni intérpretes ¿No le parece necesario fomentar los festivales de teatro para personas sordas?

Claro que sí. Nuestra intención es realizar Festivales Estatales de Teatro cada dos años. En diciembre de

2003 se celebró el de Málaga y el próximo está previsto para el año 2005. El éxito depende de la implicación de nuestras federaciones y asociaciones y de los grupos de teatro de personas sordas. Ahora hemos realizado una convocatoria para seleccionar la Comunidad Autónoma en la que se celebrará el próximo Festival de Estatal de Teatro. Estamos esperando con muchísimo interés las distintas ofertas y, a propósito, animo desde aquí a todas las federaciones a que ofrezcan su candidatura.

El volumen de actividades que organizan las distintas asociaciones, ¿es suficiente?

El problema es que las asociaciones no tienen suficientes recursos para realizar una buena política cultu- ➤

» NUESTRA
INTENCIÓN ES
REALIZAR FESTIVALES
ESTATALES
DE TEATRO
CADA DOS AÑOS «



Una de las actividades que más interés despierta entre la comunidad sorda es la de los cuentacuentos.

► ral. No hay dinero y los recursos humanos son muy limitados porque hay que dedicar el tiempo a otras tareas. Tanto las asociaciones y federaciones como la CNSE desearíamos que esto no fuera así; por nuestra parte, buscamos la forma de optimizar los medios con los que contamos.

¿Qué tipo de actividades culturales son las que se realizan con mayor frecuencia?

Representaciones teatrales y conferencias-debate signadas, visitas guiadas a exposiciones y espacios

históricos... Algunas asociaciones mantienen viva la tradición del cine, y ahora están rodando con tecnologías avanzadas.

» LAS
ASOCIACIONES NO
TIENEN SUFICIENTES
RECURSOS PARA
REALIZAR
UNA BUENA POLÍTICA
CULTURAL «

¿Cuáles son las que más demanda la gente?

Las actividades de ámbito estatal, que funcionan como puesta en común, que sirven para tomar contacto con otras personas sordas. Somos realmente una comunidad y, como tal, necesitamos realizar encuentros en los que podamos comunicarnos directamente, intercambiar experiencias e ideas, vernos y tocarnos. También, entre muchos sectores de personas sordas, hay un deseo y una necesidad, que por supuesto comparto, de fomentar actividades tales como la literatura signada y la historia signada.



Durante la 'Lectura del Quijote', que se celebra anualmente en el madrileño Círculo de Bellas Artes, numerosas personas sordas quisieron participar leyendo en lengua de signos.



¿La CNSE contempla que debe existir una oferta cultural adaptada a las distintas edades?

Desde luego; uno de los principios de la CNSE es la transversalidad en todas sus actuaciones. Procuramos que nuestras actividades tengan en cuenta a los distintos sectores de personas sordas. También se realizan actividades específicas por sectores, es decir, para personas mayores, o pequeñas, o jóvenes... Por ejemplo, los cuentacuentos para niñas y niños.

De un tiempo a esta parte se ha producido un enorme impulso de los cuentacuentos. ¿A qué se debe?

Sí; los cuentacuentos son una de las actividades dirigidas a las niñas y niños sordos, pero también a sus familiares y amistades oyentes. Son actividades en las que ponemos especial cariño y dedicación porque las personas sordas también fuimos niñas o niños sordos y conocemos por experiencia lo que eso significa. Mira, lo que más se nos ha quedado grabado de cuando éramos pequeñas es que no teníamos ningún modelo de identificación. No había personas sordas adultas en nuestro mundo, en casa nos hablaban oralmente pero, claro, de manera diferente a como hablaban entre sí mamá y papá, con lo cual parecíamos destinadas a un perpetuo estado de infantilización. ¿Sabes que muchos niños y niñas sordos pensaban que jamás iban a crecer, que no llegarían a personas adultas? Las niñas y niños sordos necesitan modelos,

referentes. Por ello, luchamos para que en la actualidad no suceda lo mismo; nos esforzamos por darles modelos positivos de identificación, actividades lúdicas compartidas en su lengua.

¿Cuál es el gran reto cultural de la Confederación?

En mi opinión, hay tres grandes retos. El primero, la participación, el protagonismo activo de la gente con capacidades artísticas o intelectuales. El segundo reto es la creación, el desarrollo de ideas y obras propias, olvidándonos de imitaciones de otras culturas, aunque sean culturas sordas de otros países. El tercero es que la cultura de las per-

» LA PARTICIPACIÓN, LA CREACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SORDA SON LOS TRES GRANDES RETOS PENDIENTES «

sonas sordas trascienda al conjunto de la sociedad, a la cual las personas sordas tenemos mucho que aportar. Tenemos una lengua, una historia y una cultura que son patrimonio común de la humanidad. Te-

nemos mucho que ofrecer al conjunto de la sociedad, y tenemos la obligación, tanto hacia las anteriores generaciones de personas sordas como hacia toda la sociedad, de transmitir lo que la historia nos ha enseñado. No olvidemos que la historia de las personas sordas es una historia de lucha contra la marginación y la exclusión, a la que hemos dado una respuesta positiva, creativa y enriquecedora.



Homosexuales: derecho al matrimonio, derecho a la adopción

EL PASADO

28 DE JUNIO SE CELEBRÓ EN TODO EL MUNDO EL DÍA DEL ORGULLO GAY. LA COMUNIDAD SORDA HA QUERIDO DEBATIR SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL DERECHO AL MATRIMONIO Y A LA ADOPCIÓN DE ESTE COLECTIVO. ¿QUÉ SIGNIFICA EL CONCEPTO DE FAMILIA? ¿AFECTA DE MANERA NEGATIVA A LOS NIÑOS SER HIJOS DE PAREJAS HOMOSEXUALES? ¿ES MÁS ESTABLE UNA PAREJA HETEROSEXUAL? ¿TIENE DERECHO EL ESTADO A ENTREMETERSE EN ALGO TAN PRIVADO COMO EL MODELO DE FAMILIA? SON ALGUNAS DE LAS CUESTIONES QUE SE HAN ABORDADO EN ESTA MESA REDONDA, CELEBRADA EN EL CENTRO ALTATORRE DE MADRID.

TEXTO: CARLOTA SUÁREZ FOTOS: MARGUI QUINTANA y ARCHIVO SERVIMEDIA

Los siete protagonistas de nuestra mesa redonda, celebrada en el Centro Alta Torre de Madrid.



El amor no conoce fronteras, pero las leyes sí. Los derechos de los que gozan los matrimonios -civiles o religiosos- no se extienden a las parejas que cohabitan juntas.

de parejas municipales y, más tarde, con las disposiciones legales de las Comunidades Autónomas, que han equiparado derechos de parejas convivientes y matrimonios convencionales.

Por ejemplo, los no casados tienen acceso a subvenciones, viviendas públicas, concesión de ayudas y becas o exenciones fiscales en impuestos. Pero quedan fuera de esa regulación autonómica las ➤

Ahora mismo, las parejas que hayan pasado por la vicaria o el juzgado puede optar por hacer la declaración de hacienda de forma conjunta o individual; además, cuando uno de los dos muere, al otro le corresponde una pensión de viudedad. Y en el cálculo de la pensión de jubilación, se tiene en cuenta si hay cónyuge a cargo para elevar el importe mínimo a cobrar.

En cambio, las parejas que no contraen matrimonio no tienen ninguno de estos derechos. No obstante, ha habido ciertos avances: primero, con la creación de registros

LOS ESPAÑOLES RESPALDAN EL MATRIMONIO ENTRE HOMOSEXUALES Y SU DERECHO A LA ADOPCIÓN

La mayoría de los españoles está a favor de la legalización del matrimonio entre parejas homosexuales y de la regulación de la adopción de niños por parte de este tipo de uniones, según ha revelado una encuesta de Gallup, realizada recientemente a 1.010 personas mayores de 15 años y procedentes de todas las comunidades autónomas, excepto Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

Concretamente, el 61,2 por ciento de los encuestados se muestra a favor de la unión legal de parejas del mismo sexo, un porcentaje que en el caso de la legalización de la adopción por parte de este tipo de parejas se sitúa en el 54,1 por ciento.



➤ pensiones o las herencias, que son materia exclusiva del Estado.

En España ha habido varias proposiciones de ley impulsadas por el PSOE e IU para reconocer el matrimonio de homosexuales, pero todas han sido rechazadas en el Congreso, por lo que no existe una legislación nacional.

Sin embargo, el próximo Gobierno liderado por José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado que agilizará "al máximo" la redacción de la Ley de Parejas de Hecho y la reforma del Código Civil para permitir el matrimonio entre homosexuales.

EL NUEVO GOBIERNO HA PROMETIDO EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

Las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco, Canarias, Valencia y Madrid disponen de leyes que regulan las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales, aunque ninguna de ellas plantea una equiparación total con el matrimonio. Todas excluyen la adopción de niños por parejas homosexuales, excepto las de Navarra y País Vasco. ■

"Sin hijos no puede hablarse de familia"

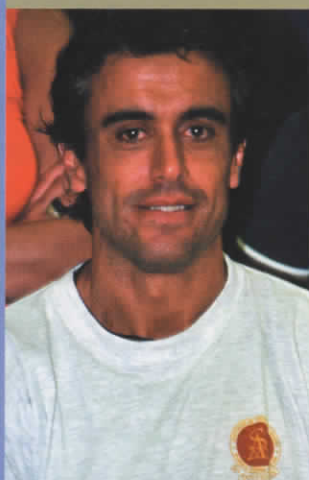


Ana María Vázquez

➤ Profesora de
Lengua de Signos Española

- *El concepto de familia tradicional es estar casada y tener hijos. Pero, para mí, sobre todo, familia es un compromiso. Un compromiso con la pareja, con los hijos, bien sean naturales o adoptados.*
- *Creo que sin hijos no puede hablarse de familia, porque la palabra familia supone una responsabilidad para con ellos/as, responsabilidad de cuidarles y la ilusión de verlos crecer.*
- *El principal obstáculo para que las parejas homosexuales puedan adoptar es de índole religiosa. La religión ha sido, durante siglos, quien ha dictado quién sí y quién no podía formar una familia.*
- *Hay que hacer un esfuerzo entre todos los sectores implicados para renovar el concepto de familia y actualizar las leyes. Comprendo que es un gran cambio, pero responde a una situación social. Además, de este modo se acabarían con muchos prejuicios que todavía tenemos los españoles.*
- *Los hijos necesitan una buena educación y cariño por parte de los padres. Si la pareja, sea homosexual o heterosexual, es feliz, los hijos también lo serán.*
- *El Estado no debería interferir en cuestiones de familia. Serían las personas las que tendría que decidir si forman una familia. La misma actitud debe tomar la Iglesia, quedarse al margen.*

"Cuando las parejas homosexuales se separan, ¿quién se queda con los hijos?"



Miguel Hernández

► Profesor de
Lengua de Signos Española

SÓLO NAVARRA
Y EL PAÍS VASCO
PERMITEN
LA ADOPCIÓN
A PAREJAS
HOMOSEXUALES

- El concepto de familia lo relaciono con una mujer y un hombre, con la descendencia, con el futuro de los hijos e hijas.
- Lo que más me preocupa de que las parejas homosexuales adopten o tengan un niño es quién se queda con él si se separan. Como no está regulado, el niño o la niña puede quedar desamparado/a en este aspecto. Si las leyes se actualizasen, si reconocieran el derecho de los homosexuales a formar una familia, situaciones de este tipo quedarían subsanadas por la ley.
- Otra de las cosas que me inquieta es pensar: ¿se sentirá orgulloso un niño si tiene dos padres o dos madres? ¿Le afectará en su educación?
- Las parejas homosexuales que adoptan niños es como si lo tuvieran, porque se preocupan por ellos, les quieren y les cuidan como si fueran hijos naturales.
- La Iglesia lleva mucho tiempo atacando a los homosexuales. Creo que debería dejar al colectivo en paz, porque no le interesa lo que pueda decir.

"El que una pareja homosexual adopte un hijo no influye de manera negativa en el niño"



Lourdes Merino

➤ Ama de casa

- Es necesario que las parejas homosexuales reciban el respeto que merecen. Si deciden adoptar niños formarán una familia exactamente igual a la de las parejas heterosexuales.
- Ya va siendo hora de que cambien las leyes porque hay muchas parejas homosexuales que viven juntas pero no pueden casarse, y eso es una cuenta pendiente de esta sociedad con ellos/as.
- No creo que el hecho de que una pareja homosexual adopte un hijo vaya a influir de manera negativa en él. Lo que importa es la educación que reciba, pero esto es algo independiente a la sexualidad de los padres.
- El Gobierno y la Iglesia deberían mantenerse al margen de algo tan personal como es la formación de una familia. Al fin y al cabo, el que manda es el pueblo, y en estas cuestiones ya se ha manifestado.

➤ Cada persona tiene derecho a formar una familia, independientemente de que sean dos lesbianas o dos gays.

➤ Los padres o las madres que formen una familia se responsabilizan del cuidado y la educación de sus hijos, tanto como cualquier familia heterosexual. El que la pareja la formen dos hombres o dos mujeres no creo que influya negativamente en los hijos, ni que les condicione su sexualidad. Hay que tener en cuenta que los homosexuales suelen venir de familias heterosexuales.

➤ Es necesarios que, desde la Administración y desde las asociaciones, se hagan campañas informativas y divulgativas. De este modo, la gente conocería más de cerca a las parejas homosexuales y comprobaría que son 'normales'.

➤ Lo que no entiendo es cómo en el siglo XXI las parejas homosexuales todavía no pueden casarse ni tener hijos. Es algo que ya está permitido en otros países europeos y que España debería imitar.

"Es necesario que se hagan campañas informativas y divulgativas"



Susana Castelo

➤ Diseñadora gráfica

"La familia tradicional no apoya la causa de los homosexuales"



Francisco Iglesias

➤ ADECOSOR

- *La familia es, para mí, un compromiso que se adquiere tanto con la pareja como con los hijos. Porque el fin de la familia es tener hijos, al menos, eso es lo que pienso.*
- *La familia tradicional no apoya la causa de los homosexuales, y éstos tienen que luchar solos, buscar sus propios recursos. La sociedad en su conjunto respeta a los homosexuales, pero no se compromete con ellos para hacer fuerza.*
- *La sociedad está cambiando, es algo que nadie puede negar. En mi caso, respeto a las parejas homosexuales que quieran formar una familia. Lo único que 'exijo' de ellos, como a cualquier padre, es que sean responsables con la educación de sus hijos.*
- *El Gobierno y la Iglesia tienen que participar en algo que les afecta tan de lleno como las familias. Tal vez habría que limitar la intromisión de ambos poderes en algo tan personal, pero creo que es algo normal que ocurra.*
- *La Iglesia ofrece el sacramento del matrimonio, pero no impone nada. No obliga a nadie a formar parte de ella, tiene sus criterios y si a alguien no le gustan no tiene por qué permanecer en ella.*

➤ *Lo de menos es si la pareja está formada por dos hombres, dos mujeres o un hombre y una mujer. Lo que importa es que haya amor entre ellos y que eduquen desde el respeto a los hijos.*

➤ *La sociedad está evolucionando y el cambio social más importante tiene que ver con la familia. Hay nuevos tipos de familias y por eso considero necesario que las leyes reconozcan esos modelos.*

➤ *Hay quien piensa que las parejas homosexuales no deben adoptar niños porque son más inestables que las heterosexuales. Creo que no es cierto; la estabilidad de la pareja no tiene que ver con el sexo sino con las personas que la forman.*

"La estabilidad de las parejas no tiene que ver con los sexos que la forman"



Guacimara Acosta

➤ ADECOSOR



NORUEGA Y
DINAMARCA FUERON
LOS PRIMEROS PAÍSES
QUE RECONOCIERON
JURÍDICAMENTE LAS
RELACIONES ENTRE
HOMOSEXUALES

**"El Gobierno no debería juzgar
si una lesbiana puede
ser madre o no"**



**Rosana
Rodrigo**

➤ Ama de casa

- *Cada persona ha de ser libre para formar una familia con quien desee. ¿Quién decide que una pareja homosexual no es una familia? Y una madre soltera, ¿es una familia? ¿Por qué? Yo creo que en ambos casos sí son una familia. Es el cariño lo que conforma una familia. Los demás no debemos juzgar si algo distinto es o no un familia.*
- *Lo más importante es la educación, no sólo en casa, sino también en el colegio. De ese modo, cuando un niño, hijo de una pareja homosexual, vaya al colegio, los demás compañeros no tendrán por qué considerarle alguien distinto. Con la educación adecuada, los niños verán a sus padres homosexuales como algo natural.*
- *Hace años, una persona sorda era alguien marcada, alguien distinta a los demás; hoy en día, está integrada en la sociedad. Lo mismo ocurrirá con los niños de las familias homosexuales.*
- *El Gobierno o la Iglesia no deberían juzgar si una lesbiana puede ser madre o no. Es una decisión personal.*

REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

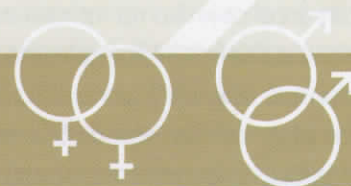
La pareja que quiera inscribirse en un Registro de Uniones de Hecho, debe acudir acompañada de dos testigos mayores de edad. Los convivientes deben presentar su DNI y un certificado de empadronamiento de la ciudad donde residen. También deben cumplir los siguientes requisitos:

- Convivir en pareja de forma libre, pública y notoria durante un período ininterrumpido de doce meses (en algunas comunidades, 24 meses).



- Ser mayor de edad o menor emancipado.
- Ser soltero, viudo, divorciado o separado (en ambos casos, con sentencia judicial).
- No estar unidos por vínculo de parentesco los miembros de la pareja.
- No formar unión de hecho con otra persona.
- No estar inscrita la unión de hecho en el Registro de otra Comunidad Autónoma.

Un poco de historia



- Los primeros países que reconocieron jurídicamente las relaciones afectivas entre homosexuales fueron Dinamarca (1989) y Noruega (1993), aunque sus legislaciones no reconocen el matrimonio.

- Sin embargo, fue Holanda, en 2000, el primer país que legalizó el matrimonio de homosexuales. Sus leyes permiten también la adopción de niños holandeses (no de niños extranjeros, debido a lo estipulado en los tratados internacionales).

- Bélgica fue el segundo país (2003) que reconoció oficialmente el matrimonio entre personas del mismo sexo. En cambio, los legisladores belgas no han aprobado la adopción para estos matrimonios.

- En Alemania, desde hace 3 años, está en marcha la llamada Ley de "Comunidad Registrada de Vida", que concede a las parejas homosexuales ventajas fiscales y jurídicas propias de los matrimonios civiles, aunque no la adopción de niños. Así, pueden compartir el apellido y quedan equiparadas a los matrimonios en el derecho de arrendamiento, las herencias, los seguros de salud y de vida y en el derecho de extranjería.

- En Francia, las parejas pueden suscribir un Pacto Civil de Solidaridad (PACS), un contrato establecido entre dos personas, del mismo o distinto sexo, para organizar su vida en común. El PACS equipara a las parejas no casadas con el matrimonio en algunos aspectos (declaración fiscal conjunta, prestaciones sociales, subrogación en contrato de alquiler...)

- En Estados Unidos, el Congreso aprobó con la firma del entonces presidente Bill Clinton, la Ley de Defensa del Matrimonio, que define a éste como "*la unión legal entre un hombre y una mujer*", y permite que los Estados que la aprueben sólo reconozcan como matrimonio esta unión. Desde entonces, 37 Estados se han sumado ya a esta ley.

La cuestión se ha planteado también en consultas populares: California, a pesar de ser la punta de lanza en el reconocimiento de los derechos de los homosexuales, aprobó en 2000, por una mayoría del 61 por ciento, que el matrimonio es sólo la unión legal entre un hombre y una mujer. En 1997, Nebraska y Nevada rechazaron en referéndum el matrimonio de homosexuales.



Más cerca de la Universidad

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) ha firmado un acuerdo marco, por un periodo de cinco años, con la Universidad Complutense de Madrid para impulsar la presencia y la participación efectiva de las personas sordas en el ámbito universitario. El acuerdo, ratificado por el presidente de la CNSE, Luis J. Cañón, y el rector de la Complutense, Carlos Berzosa, fomentará la investigación, la formación especializada, la cooperación para el asesoramiento mutuo o a terceros y el intercambio en el campo de la docencia.

Con esta iniciativa, la CNSE y la Universidad Complutense avanzan en el objetivo de romper con la exclusión académica que viene sufriendo el colectivo de personas sordas. Hay que recordar que sólo un 1 por ciento de las personas sordas españolas alcanzan los estudios universitarios, problema que, según la CNSE, podría solventarse ofreciendo una formación bilingüe a los alumnos sordos.

En palabras de Cañón: *"el objetivo es alcanzar los niveles de participación que ya existen en otros países europeos, donde hay colegios bilingües, universidades para personas sordas y suficientes intérpretes en las aulas. Creo que, con acuerdos como el de hoy, estamos sentando las bases de una participación real de las personas sordas en la Universidad"*.



EL ACUERDO
FOMENTARÁ, ENTRE
OTRAS ACTIVIDADES,
LA INVESTIGACIÓN
Y LA FORMACIÓN
ESPECIALIZADA



El alumnado sordo paga hasta 480 euros al mes por contar con intérpretes

Estudiar en la Universidad tiene un coste, pero si se padece alguna discapacidad, el precio es aún mayor. Es lo que opinan los alumnos sordos malagueños que deben unir al pago de matrícula, transporte y libros, el de un intérprete que les acompañe durante todo el curso. En la mayoría de los casos, este desembolso alcanza los 480 euros mensuales.

Los presupuestos de la Universidad de Málaga reservan cada año una partida destinada al Programa para la Atención Integral al Discapacitado. Sin embargo, estas ayudas *"no suelen cubrir la totalidad del coste del intérprete y además llegan cuando ya ha terminado el curso"*, asegura Francisco Alonso, responsable de Educación de la Asociación Federada de Sordos de Málaga.



Para la promoción de la actividad deportiva entre las personas sordas

La Fundación CNSE y la Fundación Real Madrid han firmado un convenio de colaboración para fomentar las actividades deportivas entre las personas sordas e incentivar en ellas el conocimiento y la pasión por el deporte.

Luis J. Cañón, presidente de la Fundación CNSE, expresó su satisfacción por la firma de este convenio con un club como el Real Madrid, *"de gran reconocimiento y prestigio internacional. Para las personas sordas hoy es un día enormemente feliz y emocionante."*

Cañón ha destacado una de las primeras iniciativas fruto de este acuerdo: la edición de un diccionario del deporte en Lengua de Signos Española, que se distribuirá entre la comunidad sorda y todas aquellas personas interesadas en el aprendizaje y uso de esta lengua.

Por su parte, el presidente de la Fundación Real Madrid, Enrique Sánchez, subrayó la importancia de este acuerdo porque, a su juicio, *"facilitará a las personas sordas su acercamiento a distintas actividades deportivas."*

Casi 200.000 euros en ayuda para las personas sordas

La Consejería de Vivienda y Bienestar Social de Oviedo destinó a programas de atención a personas sordas 197.975,91 euros en 2003, según ha informado la Presidencia del Principado de Asturias.

Además, la Ley de Servicios Sociales, que según el presidente regional, Ramón Álvarez Areces, es *"una ley avanzadísima y pionera en el España"*, se concreta poco a poco. Álvarez Areces ha asegurado que el decreto del Mapa Asturiano de Servicios Sociales está *"casi a punto"*, y que ya se trabaja en la elaboración del Catálogo de Prestaciones. ■

Exposición nacional de artistas con sordera

La Fundación Vinjoy ha acogido la inauguración de la exposición nacional de Artistas Sordos, que recoge un total de 17 obras pictóricas y 3 esculturas procedentes de Barcelona, La Coruña, Lugo, Murcia y Asturias. La muestra también alberga a artistas de reconocido prestigio, como es el caso de los asturianos Rafael Cabello Molina o José Javier Piñera García. ■

Teatro para clausurar un curso de LSE

Una representación teatral a cargo de la compañía 'El Grito' clausurará el curso Lengua de Signos Española celebrado en Toledo a lo largo de los meses de mayo y junio. El campus de Toledo ha acogido la II edición del Curso de Lengua de Signos Española, dentro del programa 'Español' en Toledo, que organiza anualmente la Universidad de Castilla La Mancha. Dirigido por el profesor Carlos Rubio, durante cuatro semanas alumnos norteamericanos junto a alemanes y daneses profundizaron su conocimiento en LSE.

Por segundo año se ha realizado el curso a instancias de la Universidad de Gallaudet (Estados Unidos). Debido al éxito del curso 2003 se decidió organizar otro ampliando la asistencia a alumnos europeos. ■



conectados

Los mejores guiones sobre la discapacidad, de nuevo a concurso

El Festival de Cine de Pamplona, que se celebrará a mediados del próximo mes de septiembre, otorgará por segunda vez un premio al mejor guión de un cortometraje sobre discapacidad, dotado con 5.000 euros. Esta sección del festival, que se puso en marcha el año pasado con motivo del Año Europeo de Personas con Discapacidad, demuestra ahora síntomas de continuidad.

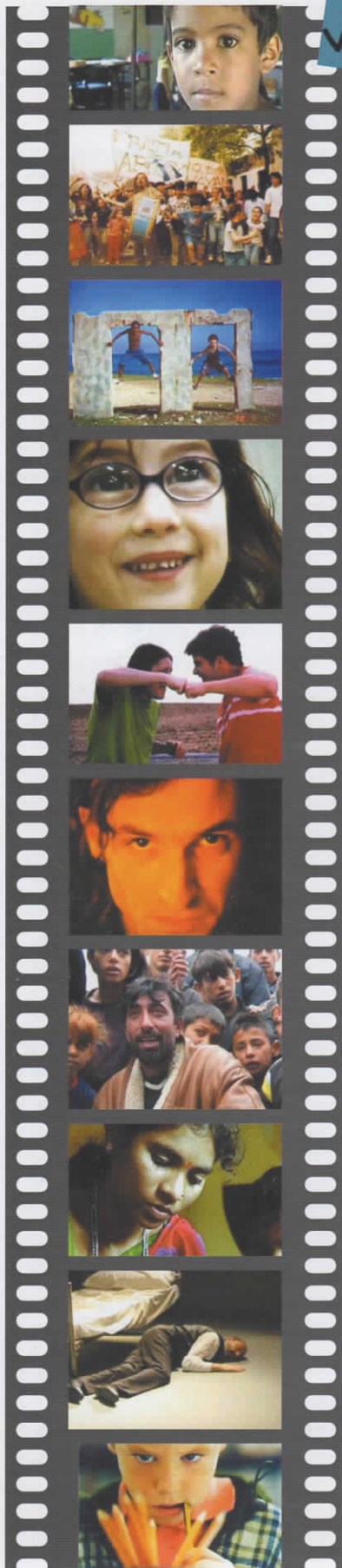
"El cine es un cauce idóneo para sensibilizar a la sociedad. Queremos aprovechar el medio audiovisual para que la gente comprenda la situación de tantos discapacitados, y para que estos temas se normalicen", explicaron responsables del CERMI.

La convocatoria al mejor guión sobre discapacidad, que conlleva un premio en metálico de 5.000 euros, está dirigida a aquellos

textos originales que no hayan sido rodados todavía. La idea es que el corto se filme más tarde en Navarra para promocionar los medios de la Comunidad Foral. Sin embargo, éste no es un requisito indispensable. No en vano, la ganadora del año pasado (entre más de una veintena de participantes), la madrileña Aranzazu Ferrero, produjo en su comunidad su obra, 'La música de Piera'.

Esta pieza será estrenada en la edición del Festival de Cine de Pamplona de este año, que es precisamente otra de las condiciones que se exige al vencedor. Además, el cortometraje tendrá que ser accesible para las personas sordas (con subtitulación) y para aquellas que padezcan discapacidad visual (con autodescripción).

(i) www.pierdete.com/festivalcinepamplona/

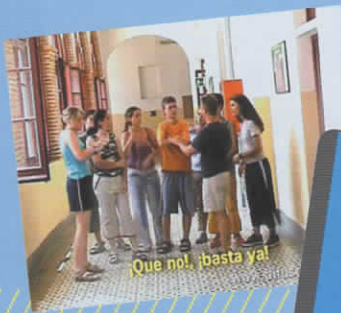


www.apansce.com

Los fantasmas del claustro

El corto titulado 'Los Fantasmas del claustro' ha quedado finalista en el II Certamen Nacional y Especial de Cortos, celebrado en Alicante. Para todos aquellos interesados en disfrutar de esta producción, se ha colgado en la página web www.difusord.org, desde donde se puede ver.

Existe también un DVD de la película, editado por la Asociación de Difusión de la Comunidad Sorda, ADCS, que contiene imágenes del rodaje y subtítulos en castellano.



www.paradeportistas.com

Toda la actualidad del deporte para personas con discapacidad

Esta página contiene toda la información relativa al deporte profesional practicado por personas con discapacidad: baloncesto, esgrima, natación, atletismo, judo, hípica, tenis de mesa, ciclismo... y todo salpicado de entrevistas, reportajes, enlaces con federaciones nacionales e internacionales, buzón de sugerencias... La página se completa con un buscador y una sección de hemeroteca.

(i) Información sobre discapacidad en Internet

www.solidaridaddigital.discapnet.es
www.lineasocial.com
www.campusred.net
www.cermi.es
www.ceapat.org
www.rpd.es
www.seg-social.es/imsero
www.sid.usal.es



Equitación como terapia

El Club Hípico de Santiago, en colaboración con la Asociación Gallega de Equitación Terapéutica 'El Caballo Acoge', ha clausurado las actividades dirigidas al colectivo de niños y jóvenes discapacitados del Colegio de Sordos de Santiago y del centro de educación especial de A Barcia. La novedad de este año, el cuarto en que se desarrolla este programa, fue el deporte adaptado, que se unió a la oferta habitual de hipoterapia. En total, se contó con la participación de quince niños sordos y treinta más con otras discapacidades, procedentes del centro de A Barcia o que asistieron a título individual.

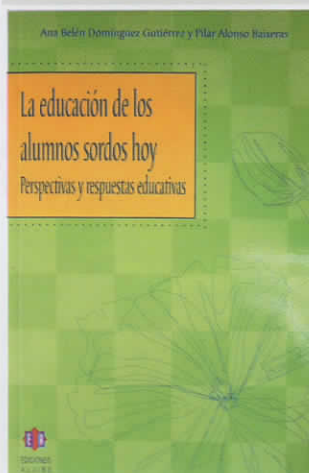
Tanto los padres como los profesores se manifestaron satisfechos con los avances alcanzados por los alumnos. Para algunos éste fue su primer año en contacto con los caballos, pero son muchos los que vienen asistiendo a estas terapias desde que, hace cuatro años, se pusiera en marcha el primer programa de hipoterapia.

Según Milagros Brey, portavoz de 'El Caballo Acoge', el caballo está considerado como *"el mejor terapeuta de la naturaleza, porque es capaz de percibir el estado de ánimo y responder a lo que quiere el jinete en cada momento."*

(i) Tel. 981 283 496 /// sordos-co@edu.xunta.es

Propuestas para una mejora educativa

Pilar Alonso y Ana Belén Domínguez acaban de publicar 'La educación de los alumnos sordos hoy. Perspectivas y respuestas educativas', un ensayo ágil y certero sobre la alumnos sordos desde una perspectiva multidimensional.



El papel de la lengua de signos en la educación de las personas sordas, el aprendizaje de la lengua oral y del lenguaje escrito o el desarrollo socio-emocional de la infancia de las personas sordas son algunos de los aspectos que recoge. También incluye un anexo con un "Proyecto de Trabajo", en el que se reflejan de forma práctica las propuestas realizadas en los distintos capítulos del libro.

(i) edicionesaljibe.com



El libro analiza temas como el papel de la lengua de signos en la educación de las personas sordas.



'Cataluña desde el aire' para personas sordas

Una colección de DVD sobre la historia del arte en Cataluña es lo que regalará el Periódico de Cataluña a sus lectores, sin excluir a las personas sordas, ya que están subtítulos. De este modo, según responsables del medio, "eliminamos las barreras de la comunicación".

Los documentales, que llevan por título 'Cataluña desde el aire', han sido emitidos con éxito en TV-3 en horario de máxima audiencia, y se realizan con cámaras aéreas.

(i) elperiodico.com

El Madrid del capitán Alatriste

Las apasionantes aventuras que viven los personajes creados por el escritor y académico Arturo Pérez Reverte sirven de excusa para conocer Madrid desde un punto de vista literario. El recorrido (que se realiza los viernes y sábados), denominado 'Nuevas aventuras en el Madrid del Capitán Alatriste', está organizado por el Patronato de Turismo de la Ciudad de Madrid, en colaboración con la Fundación Caja Madrid.

Este itinerario queda completado por otro, 'Duelo de versos y espadas', otra visión del Siglo de Oro, que transcurre (los jueves) por las calles que pisaron grandes literatos como Cervantes, Lope de Vega y Quevedo. Ambos son las novedades para este verano 2004 dentro del programa turístico de Paseos por Madrid. Las visitas, que incluyen siete rutas por el corazón de la capital, durarán hasta el próximo septiembre e incluyen paseos especiales para personas sordas.

(i) Tel.: 91 588 22 90 /// www.entradas.com /// www.descubremadrid.munimadrid.es



CARTAS DE LA COMUNIDAD SORDA



Sordos, pero no mudos

Me pongo en contacto con usted como presidente de la Asociación de Personas Sordas de Lorca y Comarca, por motivo de la noticia publicada en 'La Verdad' el domingo día 6, del encuentro de ONG. Me gustaría que, por favor, ya de una vez, se cambiara el concepto o la forma de dirigirse a las personas sordas. No somos sordomudos: este concepto, por cierto bastante antiguo ya, debe desaparecer en la sociedad y más aún en el colectivo de personas que trabajan como redactores en un medio de comunicación.

Debemos aceptar el concepto de 'persona sorda', que es realmente lo que somos, con una identidad y lengua propia (lengua de sig-

nos) y capaces de hablar. La comunidad sorda sigue quejándose para concienciar a la sociedad de que no son personas mudas. Esta forma de llamarnos ha evolucionado y debemos acostumbrarnos a no utilizarla. Somos personas sordas con los mismos derechos y calidad de vida que el resto de la sociedad, luchamos por la integración social y pedimos respeto.

José Carlos Sicilia Mateos. Presidente de la Asociación de Personas Sordas de Lorca y Comarca (Aspersolor)

(Publicado en 'La Verdad de Murcia'.

Junio de 2004)

ENVIAR ESTA PÁGINA O FOTOCOPIA DE ELLA, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y REDACTADA UTILIZANDO LETRAS MAYÚSCULAS, A: **FARO DEL SILENCIO. C/ ALCALÁ, 160. 1º F. 28028 - MADRID. FAX: 91 355 43 36**

Sres.: Es mi deseo suscribirme a la revista *FARO del silencio* por un período de **un año (seis números)**, abonando la suscripción mediante la modalidad que señalo a continuación:

Nacional: ☐ *Domiciliación bancaria y talón:* 20,13 euros (IVA no incluido), gastos de envío incluidos.
☐ *Contra reembolso:* 21,45 euros (IVA no incluido), gastos de envío incluidos.

Extranjero: ☐ *Envío normal:* 42 euros (IVA y gastos de envío incluidos).
☐ *Envío certificado:* 50 euros (IVA y gastos de envío incluidos).

Nombre y Apellidos:

Domicilio en: Número: Piso:

Código Postal: Ciudad: Provincia:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Profesión:

Estudios:

Soy persona sorda: ☐ Sí ☐ No

Afiliado/a a una Asociación de personas sordas: ☐ Sí ☐ No ¿Cuál?:

ORDEN BANCARIA (Rellenar la orden)

Muy Sres. míos: Les agradeceré que, hasta nuevo aviso, carguen a mi cuenta los recibos que a mi nombre presente la revista FARO DEL SILENCIO, de la CNSE.

Atentamente: En _____, a _____ de _____ de 2003. Firma: _____

Titular de la Cuenta: _____

BANCO / CAJA DE AHORROS: _____

Sucursal / Agencia: _____ Dirección: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Provincia: _____

Datos bancarios: (Es obligatorio facilitar los veinte números de la cuenta. Ponga un número en cada línea)

CÓDIGO CUENTA CORRIENTE (CCC)

ENTIDAD				OFICINA		D.C.		NÚMERO DE CUENTA												

- Inicio
- Chat
- Foro
- Enlaces
- Contacto

noticias

- Actualidad
- Comunidad
- Sociedad
- Educación
- Empleo
- Cultura
- Tecnología

comisiones

- EMPLEO
- FORMACION
- INTERNACIONAL
- ESTATUTOS
- INFORMACION
- MUJER
- ACCESIBILIDAD
- ORGANIZACION
- EDUCACION
- TECNOLOGIAS

UN 5% DE LAS PERSONAS QUE TRABAJEN EN MONCLOA SERÁN DISCAPACITADAS



El presidente del Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI firmaron, en la mañana del viernes 16 de julio, en el palacio de la Moncloa, un convenio general de colaboración que garantizará la presencia de un 5% de trabajadores discapacitados en Moncloa. El denominado "Plan Moncloa a favor de las personas con discapacidad", pretende mejorar las condiciones de vida y sociales de las personas con discapacidad, en particular las que tienen que ver con la integración de éstas en las Administraciones Públicas.

FALLADO EL CERTÁMEN PARA ELEGIR CARTEL ANUNCIADOR DEL XV CONGRESO DE LA WFD



Un joven diseñador gallego ha sido el ganador del concurso convocado por la CNSE para elegir el cartel anunciador del XV Congreso de la Federación Mundial de Sordos, que se celebrará en Madrid en el año 2007. El jurado, que se reunió en la tarde del martes seis de julio para estudiar las obras, ha estado compuesto por: Adolfo Jiménez, Director de Comunicación de

Ibermutuamur, José Luis Ripoll, Director General de Fundación Vodafone, Luis Cañón, Presidente de CNSE, Feliciano Sola, Presidente del Comité Organizador del XV Congreso, Francisco Alfonso Berlanga, Director General de Políticas de la Discapacidad, M^a Angeles Aquado, Coordinadora de Estudio y Apoyo de IMSERSO e Ignacio Santamaría, periodista de Fundación ONCE.

LA TELEVISIÓN EXTREMEÑA NACERÁ CON SUBTÍTULOS



Las futura televisión autonómica de Extremadura será accesible para las personas sordas gracias a un sistema de subtítulos especialmente diseñado y a la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos. El sistema también se utiliza en obras de teatro. Tras la reunión, que se alargó más de hora y media, el presidente del CERMI en Extremadura se mostró satisfecho por la acogida que han tenido sus propuestas por parte de la consejera portavoz de la Junta.

MÁS DE UN MILLON DE PERSONAS DESFILARON CON ORGULLO POR EL CORAZÓN DE MADRID



Con una destacada presencia de Personas Sordas del colectivo COGAM (Coordinadora de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de la Comunidad de Madrid) y de participantes llegados de toda España se celebró el sábado, el día del Orgullo Gay y Lésbico. Cientos de miles de personas desfilaron por el corazón de Madrid. En esta ocasión, la marcha estuvo teñida de una nueva esperanza: que el nuevo Gobierno cumpla su promesa de regular el matrimonio entre personas del mismo sexo.

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD Y EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA FIRMAN UN CONVENIO PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD

El Consejo de la Juventud de España y el Ministerio de la Vivienda han firmado un convenio para mejorar las condiciones de accesibilidad a la vivienda de la juventud española. Al acto acudió la ministra María Antonia Trujillo, la presidenta del Consejo, Lucía Sala y delegados y delegadas del CJE.



Buscar

Sociedad

Fesorcam ofrece actividades para después del verano



Empleo

LA Fundación CNSE busca profesionales en redes y en diseño de páginas web



Sociedad

La Asociación de Lorca organiza campeonato de Voley-Playa



Sociedad

El CERMI organiza una jornada sobre "Inmigración y Discapacidad"



Cultura

Llega a su décima edición la "Biennial Internacional de Teatro de Sordos"



Cultura

Se estrena en España "Lee mis labios"



Comunidad

La FAPSCL firma un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada



Comunidad

Intérpretes en el Parlamento de Castilla León



Educación

Éxito del primer encuentro estatal de investigadores de LSE y LSC



Viajes

Deporte y aventura en Murcia



La página web de la CNSE, ahora **ACTUALIZADA A DIARIO**, te ofrece toda la información, ... y mucho más.

Una web dinámica, en la que puedes participar activamente. ¡Conéctate!

www.cnse.es



UNA WEB IMPRESCINDIBLE

**Ya puedes consultar y aprender
el lenguaje científico
en Lengua de Signos Española (LSE)**

Esta colección de 15 glosarios recoge la terminología específica más actual de la Lengua de Signos Española.

Una herramienta imprescindible que acercará el vocabulario más técnico de la Lengua de Signos Española a las personas sordas, intérpretes, familias y profesionales del sector.

Realizado por el Departamento de Investigación y Materiales del Centro de Recursos para la Comunidad Sorda "Juan Luis Marroquín", con la intervención de más de 90 profesionales.

Contienen en total más de 4.500 signos y más de 6.000 fotografías a todo color.

OFERTA:
Precio especial del pack:
220,58 euros



Con la colaboración de:



Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con discapacidad



CAJA MADRID
OBRA SOCIAL

**Fundación CNSE para la Supresión
de las Barreras de Comunicación**

Departamento de Distribución de Publicaciones

Tel.: 91 376 85 60. Fax: 91 376 85 64

Correo electrónico:

distribucion.publicaciones@fundacioncnse.org

Puedes conocer todas nuestras publicaciones en:

www.fundacioncnse.org